

ACTA N° 8

De fecha 15/06/2010

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana, **Lacarrieu** Mónica, **Pompa** Roberto, **Toer** Mario y **Cohen** Néstor. Por el **Claustro de Graduados: Bulla** Gustavo, **Brancoli** Javier, **Canade** Enzo y **Montes** Mariano. Por el **Claustro de Estudiantes: Feldman** Germán, **Candia** Mariana, **Di Risio** Diego y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 15 de junio de 2010.

• Informe del Sr. Decano

En primer lugar, hay dos (2) o tres (3) breves puntos de los que quiero informar: uno, es que en el Consejo Superior del 9 de junio se aprobó la carrera de Especialización en Diseño y Gestión de Políticas de Empleo y se aprobaron también por unanimidad las modificaciones propuestas al plan de estudios de a) la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Política Sociales y b) las modificaciones al plan de estudios formulados para la maestría en Planificación y Gestión de Políticas Sociales. Estas aprobaciones enriquecen nuestras propuestas de posgrado y creo que vale la pena celebrarlas. Se trata de una carrera de especialización nueva y de las modificaciones que se habían elaborado a dos (2) programas de posgrado ya en marcha.

Una aclaración que quiero hacer es que en el Orden del Día, que probablemente algunos de ustedes hayan bajado impreso del correo, figura el tema de las designaciones del Prosoc II y que pese a figurar en ese borrador, en ese anticipo del Orden del Día, no está hoy en el Orden del Día definitivo. El motivo es que el Ministerio de Educación, a través del Rectorado, reclamó una información complementaria mucho más precisa, piden la valorización de cada cargo incluyendo los aumentos de este año, etc., etc. y otros detalles, lo pidieron ayer o el viernes y no se alcanzó a terminar la planilla correspondiente.

Otra cosa que quiero comentar es que la Facultad recibió la notificación de una resolución de la Dirección General de Control de Faltas del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por el cual se aplica una multa de cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$ 5.250.-) por utilizar espacios de la Universidad para fiestas privadas, sin autorización ni permiso ni las habilitaciones correspondientes. La multa le corresponde pagarla al Rectorado, en tanto entidad legalmente responsable, pero debo decir que esto se suma a una serie de iniciativas que vienen teniendo cuanto menos dos (2) fiscalías contravencionales de la ciudad: la que corresponde a Santiago del Estero y la que corresponde a Marcelo T., que van acumulando numerosas denuncias de vecinos por ruidos molestos e incluso en algunos casos con informes médicos sobre presuntos e hipotéticos daños psicológicos hechos a personas con afecciones previas, a las que los ruidos

excesivos les resultan dañinos. En el día de mañana si efectivamente se reúne la Comisión de Interpretación y Reglamento del Superior, digo si efectivamente porque no está confirmado que se reúna, pero ya fue girado por el Rector a la Comisión de Interpretación y Reglamento, dos (2) expedientes relativos a quejas de vecinos, en un caso como con ochenta (80) firmas o cien (100) firmas y en otro no me acuerdo cuál es el número de firmas, por ruidos molestos en Marcelo T. y en la Facultad de Psicología; el Rector las recibió y las gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento, la que si se reúne efectivamente mañana, mañana asistiré y tendré un panorama más claro. Esto lo informó el Rector en el último Superior.

En general, quiero hacer partícipe al Consejo Directivo de una percepción que tengo: a nosotros también nos están llegando, desde hace un par de meses al menos, citaciones, exhortaciones de fiscalías contravencionales, en relación a los ruidos molestos y otras menudencias en relación a las fiestas que se realizan en esta Facultad y quiero simplemente decir que se va creando una situación crecientemente incómoda.

Otro aspecto del que quería informar es el de algunas medidas que se tomaron, que afectan de modo particular al personal no docente de la Casa, a los trabajadores administrativos, las enumero rápidamente: hay un aumento, un nuevo aumento del subsidio al comedor no docente, en marzo estaba en mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) el subsidio, en abril se había aumentado a mil ochocientos (1.800) y en mayo se aumentó a dos mil (2.000); se resolvió un aumento del subsidio para jardín maternal del veinte por ciento (20 %) a partir de mayo último; se inició, respondiendo a una demanda que creo extendida y justa entre los compañeros del personal administrativo, un curso de capacitación, en este caso es de capacitación para atención al público y la verdad es que las referencias que tengo son de que los que concurren están satisfechos, contentos, entusiasmados con el curso; el curso completó su cupo que era de cuarenta (40) o treinta (30) o era de treinta (30) pero hay cuarenta (40) inscriptos, por lo que se decidió iniciar un segundo curso con un segundo cupo, uno será a la mañana y otro a la tarde, para dar cabida en mejores condiciones a todos los que quisieron inscribirse. De igual manera está en preparación otro curso de capacitación para el personal administrativo, un curso sobre procedimientos administrativos.

Por último, quisiera decir que en los últimos dos (2) meses se recategorizaron treinta y cuatro (34) compañeros no docentes, de los cuales diecinueve (19) son resultado de llamados a concurso y a su vez de los cuales siete (7) eran planta transitoria que se convirtieron en planta definitiva.

Me parece que hasta aquí llega la información. Cabe ahora preguntar si hay proyectos sobre tablas... Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Señor Decano, es para ingresar un proyecto sobre tablas para su tratamiento en el Orden del Día, respecto a la consideración, al tratamiento que está teniendo en el Parlamento Nacional la remodificación del Código Civil que permita a las personas del mismo sexo acceder a la institución del matrimonio. Presentamos un proyecto de declaración para que la Facultad se expida en ese sentido.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros aprobar su tratamiento o no. ¿Por la positiva? **aprobado.** Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: ¡Buenas tardes! Acercamos recién a la Secretaría de Gestión Institucional dos (2) proyectos para tratar sobre tablas, dos (2) declaraciones más precisamente. La primera de ellas es respecto a la imputación de dos (2) delegados gremiales de lo que fue el Casino, que es una imputación que se está realizando en la justicia y que entendemos es parte de una campaña de criminalización y de violación de los derechos democráticos de los trabajadores a la protesta; está más especificado ahí con una declaración que tiene numerosas adhesiones que vino a presentar una compañera, que es una declaración amplia, que varias personalidades han firmado y que nos parecía importante si la Facultad nuestra también podía adherir y por otro lado, otra declaración que nos toca muchísimo más de cerca a nuestra Facultad que es que días atrás hemos tomado conocimiento público que la Fiscalía de la ciudad de Buenos Aires solicitó cincuenta (50) días de arresto a tres (3) estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, más precisamente dos (2) estudiantes de la Facultad de Sociales y un (1) estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras por los cortes de las avenidas Callao y Corrientes durante el año pasado, en el marco del conflicto por los despedidos de la empresa Kraft-Terrabusi. En ese sentido, también nos parecía importante que, tal como lo hicimos con el resto de las campañas en contra de la criminalización de los estudiantes, en esta campaña también que encima ahora se suma ya un pedido expreso de encarcelamiento de tres (3) estudiantes de nuestra Universidad, podamos tomar una solidaridad, un posicionamiento hacia estos estudiantes y una denuncia también hacia una política de criminalización. Simplemente esos dos (2).

Decano Sergio Caletti: Está en consideración el tratamiento, no sé si quieren por separado o en conjunto de los proyectos sobre tablas presentados por el Consejero Feldman. ¿Por separado o en conjunto?, ¿en conjunto? está en consideración; ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Bien, pasamos al Orden del Día.

Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Queríamos contar que hoy, diversas organizaciones a nivel nacional, hemos organizado un Segundo Foro Nacional de Educación para el Cambio Social en Córdoba, realizado la semana pasada, en la universidad nacional, con una duración de tres (3) días y a la que asistieron más de tres mil doscientos (3200) estudiantes de todo el país –secundarios, universitarios y terciarios–; queríamos comentar un poco, por un lado, lo orgulloso que estábamos de la cantidad de gente que pudo ir, que se pudo debatir, que hubo instancias donde los estudiantes hemos problematizado la educación que tenemos y hacia donde queremos ir. Al ser éste un Segundo Foro, el Primer Foro lo hicimos en La Plata el año pasado y tenemos como resultado este libro que son las ponencias de diversos docentes de acá, de la Facultad, así que queríamos hacer entrega del libro.

Decano Sergio Caletti: Gracias Consejero. Aprovecho para hacer, si me permiten, una aclaración que me parece útil porque me llegan, por distintos lados, señalamientos según los cuales a raíz de una nota aparecida en “Página/12” hace ya un tiempo, yo habría dicho que el edificio único iba a estar en cuatro (4) años o una locura de ese tipo, quiero dejar claramente constancia de que es un error, jamás podría decir semejante barbaridad, estamos todo el tiempo

hablando de planos, de etapas, de entregas, de fechas, hemos hablado... se ha reunido la Comisión de Hábitat, estamos planeando la mudanza para este fin de año de Ramos, el periodista se confundió y yo dije que “con viento a favor” en un año y medio calculábamos que estaría concluida la obra del edificio único y se refirió un año y medio para la primera etapa y luego le agregó para la segunda, lo cual es un craso error. No me pareció que fuera necesario hacer una desmentida pública, aunque si la confusión sigue circulando habrá que buscar la manera de hacerla, pero que quede constancia de que es un absoluto, un absoluto error, dislate, de Julián Bruchstein. Insisto: estamos en más de una reunión, en más de una Comisión trabajando en relación a la mudanza que preveemos empezar para antes de fin de año, respecto de la sede de Ramos que como sabemos es la porción más pesada en número de estudiantes del proceso que tenemos por delante.

Bien, esa aclaración no quería que faltara.

- **Aprobación del acta N° 6 de fecha 11/05/2010**

Se vota su aprobación si no hay observaciones, ¿hay observaciones?, ¿se vota? **aprobada.**

- **Resoluciones de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo**

- 1 - Expediente N° 18673/10**

- Resolución (DAR) N° 404/10**

Aceptar a partir del 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por la Lic. **María Bárbara GARCÍA GODOY** como Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en el “Taller Nivel I” de la carrera de Trabajo Social y designar a la licenciada **Carolina Elizabeth LARSEN** en dicho cargo.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

- 2 - Expediente N° 18808/10**

- Resolución (DAR) N° 405/10**

Establecer en doscientos dieciséis pesos (\$ 216.-) el importe del subsidio no reintegrable para jardines maternos a percibir por el personal no docente de la Facultad a partir del mes de mayo.

Está a consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

- 3 - Expediente N° 15055/10**

- Resolución (DAR) N° 382/10**

Aprobar la firma del convenio de pasantías con la empresa Megatrans S.A.

Está a consideración. Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Quería preguntar por qué no pasó por la Comisión de Extensión.

Decano Sergio Caletti: Porque tengo entendido que había un compromiso de plazos con la empresa, pero si quieren detalles el Secretario de Extensión seguramente los puede dar.

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. Alejandro Enrique: Ese proyecto fue enviado en tiempo y forma –el de Megatrans–, lo que sucedió fue que fue observado en uno de sus procedimientos; después cuando nosotros controlamos los procedimientos, los procedimientos eran los adecuados, se trata de procedimientos administrativos, razón por la cual se solicitó hacer la vía de la excepción ya que cumplíamos con todas las formalidades. Esa es la justificación, pero lo enviamos a Comisión y Gestión lo devolvió a la Secretaría, cuando Secretaría lo controló efectivamente habíamos cumplido con los elementos, así que solicitamos que se le dé esta vía urgente para evitar las dificultades del caso para el pasante y todos los involucrados.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: ¡Perdón!, yo para que entienda: entonces, efectivamente nunca pasó por Comisión o sea, que nunca se debatió en Comisión si efectivamente era viable o no o sea, me parece que es la Comisión la que tiene efectivamente que decidir su pase a Consejo...

Secretario Enrique: Yo entiendo que si está la vía de la excepción es porque es posible también esta alternativa.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Si, bueno, pero ¿qué lugar le compete entonces a la Comisión y al Consejo Directivo de debate efectivamente sobre cada expediente?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si, me parece que es correcto, que el procedimiento es posible y si se puede hacer una breve descripción del convenio como para que todos estemos informados y con eso se salvaría la instancia, atendiendo de que si hay una DAR es porque ha sido evaluado y es una excepción.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Ya que van a ir a buscar la información, propongo que lo pasemos al final del Orden del Día y avancemos...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo.

4 - Expediente N° 16609/10

Resolución (DAR) N° 364/10

Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación del Licenciado **Pablo Héctor COSTA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Comercialización” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Si, Señor Decano, tiene que ver con este expediente y otros expedientes que aparecen aquí, a lo mejor la respuesta es la misma para todos y que tiene que ver con esta resolución DAR que hay en el caso de designaciones, de bajas de designaciones, ¿si podemos saber a qué se deben las razones de las bajas? porque esto no pasó por Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: ¿Vamos a buscar el expediente?

Consejero Cohen: Me refería, para no demorar tanto las búsquedas, a los expedientes que van del N°... ¡Ah!, es todo el N° 4, ¡perdón!, el que tiene que ver con designaciones.

Decano Sergio Caletti: El N° 4 sigue en términos semejantes:

Resolución (DAR) N° 365/10

Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación del Licenciado **Benito Alberto CLERES** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Simple en la asignatura “Comercialización” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Resolución (DAR) N° 366/10

Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación del Licenciado **Alexis Uriel BLANKLEJDER** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Resolución (DAR) N° 367/10

Dejar sin efecto a partir del 6 de abril el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación de la Licenciada **María Cristina ALONSO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología de la investigación I, II y III” de la carrera de Sociología.

Resolución (DAR) N° 368/10

Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación de la Licenciada **Florencia Inés ALIPPE** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Relaciones del Trabajo” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Resolución (DAR) N° 373/10

Dejar sin efecto a partir del 23 de marzo el Artículo 1º de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en cuanto respecta a la prórroga de la designación de la Licenciada **Silvia Patricia GARRO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Relaciones del Trabajo” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Queda pendiente, continuo con el punto N° 5.

(Retoma la Secretaria Académica con la respuesta, luego del tratamiento de los puntos N° 5 y N° 6)

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Simplemente se nos pasó acá en conjunto: las bajas corresponden a cargos interinos que son necesarias para dar el alta en los cargos regulares concursados por todas las personas mencionadas y ese es además el título que lleva el expediente que dice: “Alta presupuestaria en cargos regulares de Auxiliares docentes sobre resoluciones del Consejo Directivo” o sea, que en realidad es algo que estamos viendo si acaso es necesario pasarlo por acá o no porque es algo automático: se da de baja a un cargo interino para poder dar de alta al cargo regular. Hasta ahora, los usos y costumbres en nuestra Facultad son de hacerlos pasar por el Directivo, quizás estemos haciendo trabajo de más, tendríamos que pensarlo por ahí en la Comisión de Enseñanza.

Consejero Cohen: ¡Perdón!, Decano...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Una consulta nada más, si no entendí mal o sea, que esto simultáneamente les están dando el alta regular también, va por otro expediente...

Secretaria Martini: Exactamente.

Consejero Cohen: Listo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Esta mirando el expediente éste antes de que empiece el Consejo y había las resoluciones de todos los dictámenes de los jurados de los concursos de todos, menos de uno, había uno que no tenía la resolución donde se aprueba el dictamen del jurado...

Decano Sergio Caletti: ¿Dónde se lo designa regular? ¿no está el dictamen del jurado o no está la resolución que lo designa regular?

Consejera Candia: No está la resolución.

Decano Sergio Caletti: ¿Y sí está el dictamen del jurado?

Consejera Candia: No, no está de ninguno, aparecen como resoluciones, excepto de una...

Decano Sergio Caletti: ¿De quién falta la resolución?

Consejera Candia: Yo no la encontré, por ahí es un error mío. Falta la de la Licenciada Florencia Inés Alippe...

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

¿Está?

Secretaria Martini: A fojas 12: se da de alta en la planilla informativa a partir del 23 de marzo a la licenciada... etc., etc.

Decano Sergio Caletti: ¿Florencia Inés Alippe?

Secretaria Martini: Lo que me están aclarando acá es que a veces en una resolución se hacen nombramientos de dos (2) personas o sea que si se cuenta el total de resoluciones en lugar de personas, a veces aparece como diferente, pero acá está a fojas 12...

Decano Sergio Caletti: Esperemos que la Consejera Candia se cerciore... ¿Está en uno pero no está en otro? yo pediría que se subsane el error administrativo...

Consejera Candia: Más bien, es un error de que falta la copia, nada más...

Decano Sergio Caletti: Porque está en uno y no está en el otro... ¿Hay acuerdo de ponerlo en votación con la recomendación de que se subsane el error administrativo? ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

¿No sé si ya llegó el expediente N° 3? ¿está acá? bueno, ¡perdón! el Secretario va a informar sobre el punto N° 3.

3 - Expediente N° 15055/10

Resolución (DAR) N° 382/10

Aprobar la firma del convenio de pasantías con la empresa Megatrans S.A.

Secretario Enrique: Por una desinteligencia de orden administrativo se devolvió a la Secretaría de Extensión un proyecto de suscripción de pasantías que incluía una búsqueda individual. Cuando se evaluó y se notó que en rigor los procedimientos no eran incorrectos y que había que dar curso al proceso y lo que se resolvió fue suscribir la resolución DAR. Bien, paso a comentar las características de la búsqueda: se trata de un convenio destinado a cubrir una posición para un (1) estudiante intermedio de Relaciones del Trabajo, que se va a desempeñar en una empresa relacionada con servicios y aplicaciones tecnológicas; la asignación estímulo es de mil doscientos pesos (\$ 1.200.-) de acuerdo a lo que establece el convenio colectivo de referencia; el horario es de 9 a 11; el lugar de trabajo es en Capital Federal y como en los demás casos le corresponde una cobertura médica y la ART, para OSECAC en el primer caso y MAPFRE para la segunda. ¿No sé si hay alguna consulta más? lo último que quiero señalar es que se hicieron todos los controles correspondientes, tanto por la vía técnica como administrativa y ante la premura de la empresa por resolver la búsqueda se tomó esta decisión.

(Hay una pregunta fuera de micrófono: ¿9 de la mañana a 11 de la noche?)

Secretario Enrique: Son cuatro (4) horas, de 9 a 13...

Decano Sergio Caletti: Ya me parecía bárbara, quiero esa pasantía...

Secretario Enrique: Quiero aclarar por las dudas que son cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) semanales.

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Di Risio es suficiente la aclaración? Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Me parece que los antecedentes y las tareas son pertinentes y creo que después de la tarea que nos dimos en la Comisión el martes pasado, tenemos que tratar de evitar de que este tipo de tratamiento se de sobre tablas, de hecho con una resolución ad referendum, justamente por el debate y por el análisis profundo que se hizo de algunos temas y de una interesante discusión que se dio al respecto en la Comisión de Extensión el martes de la semana pasada. Igual entiendo y conozco que estos procedimientos en algunos casos pueden implicar la pérdida de la oportunidad para el estudiante y que en ese sentido, acompaño la aprobación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo iba a hacer una consideración más general todavía al terminar las DAR, pero acá el ex Secretario Brancoli, que yo formé parte de ese gremio... primero, me parece que así como nosotros como Consejeros Directivos nos tenemos que autolimitar y de hecho ya hemos hecho algunas referencias al respecto en cuanto a la presentación de proyectos sobre

tablas, esto es: jerarquizar y privilegiar el trabajo en Comisiones, me permito hacer una amable consideración hacia los compañeros que hoy están al frente de Secretarías y Subsecretarías que utilicen el instrumento legal, legítimo, estatutario de la DAR en última instancia, es decir, cuando, por ejemplo, a veces pasa –aparentemente es este caso del cual anticipo mi aprobación también– que viene un pedido de adhesión a alguna cuestión institucional que viene de hoy para ayer, entonces muchas veces la política institucional de la Facultad lleva a que no poder esperar quince (15) días hasta que se tramita y demás, pero me parece que habría que usarlo en última instancia porque si no... yo voy a votar y obviamente tengo buena fe respecto de lo que se plantea y demás, pero no tengo demasiados elementos y es muy complicado ponernos a revisar expediente, ya bastante algunos temas es bueno que le dediquemos tiempo para debatir, es complicado si además vamos a revisar cada expediente acá. Muchas veces uno no participa de Comisiones y cuando ve que distintos Consejeros Directivos de distintos claustros han hecho un dictamen unánime, uno vota prácticamente “a libro cerrado”, entonces tratar de que sea excepcional el tema de las DAR.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración la aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Megatrans S.A. ¿Por la positiva?: diez (10) votos; ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

5 - Expediente N° 16859/10

Resolución (DAR) N° 340/10

Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto II del preámbulo de la Convención de Co-Tutela Internacional de tesis en relación al idioma en el cual debe redactarse la tesis y solicitar al Lic. **Germán Darío FERNÁNDEZ** la redacción y presentación de la tesis doctoral en lengua francesa con resumen en español.

Está a consideración. **Aprobado.**

6 - Expediente N° 18322/10

Resolución (DAR) N° 349/10

Aprobar la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral “Cuerpo, experiencia, narración: prácticas de autoorganización en la defensa de derechos. La lucha de las madres de Barrio Ituzaingó, Anexo Córdoba, 2001-2009” realizada por el Lic. Mauricio Sebastián BERGER, dirigida por el profesor Adrián SCRIBANO, según el siguiente detalle: Titulares: Dr. Aníbal VIGUERA, Dr. Mario PECHENY y Dr. Carlos FIGARI. Suplentes: Dra. Ana DOMÍNGUEZ, Dra. Silvia ELIZALDE y Dra. Nora DOMÍNGUEZ.

Está a consideración. **Aprobado.**

Vamos a dar respuesta al expediente múltiple, volvemos a él.

7 - Expediente N° 14492/10

Resolución (DAR) N° 83/10

Prorrogar la designación a partir del 1º de abril y hasta el 31 de julio del año en curso a la Lic. **Patricia Viviana VARA** como Secretaria de la carrera de Ciencia Política con una renta de Profesora Adjunta interina con Dedicación Exclusiva.

Se vota por la positiva. **Aprobado.**

8 - Expediente N° 18670/10

Resolución (DAR) N° 416/10

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de mayo a la Lic. **María Bárbara GARCIA GODOY** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación simple en el “Taller – Nivel I” de la carrera de Trabajo Social. Designar en su reemplazo a la Lic. Susana MANES.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Aprovecho para aclarar, según me informan, que el caso de la licenciada Florencia Inés Alippe había sido una confusión, que figuraba correctamente en el expediente y no hay nada que subsanar.

9 - Expediente N° 19702/10

Resolución (DAR) N° 422/10

Aprobar la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral: “Movilización piquetera y movilización sindical: las organizaciones populares en tiempos de reforma estructural (Córdoba 1995/2001)” realizada por la Lic. **Ana Laura NATALUCCI**. Titulares: Dr. Martín RETAMOSO; Dra. María Carla RODRIGUEZ; Dra. Mónica GORDILLO. Suplentes: Dr. Osvaldo BATTISTINI; Dr. Arturo FRENANDEZ; Dr. Cesar TCACH.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Para informar:

• Comisión de Concursos

1 - Expediente N° 20025/10

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico II*” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Carlos PREGO, Flabián NIEVAS y Luis AZNAR. Suplentes: Tomás VARNAGY, Arturo FERNANDEZ y Ana BARLETTA

La Comisión solicita a la Dirección de la carrera de Sociología la reconsideración de la composición del jurado.

• Comisión de Enseñanza

Consejero Canade: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Pido el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2 por tratarse de licencias sin goce de haberes.

Decano Sergio Caletti: Bien, tratamiento de los puntos N° 1 y N° 2, está a consideración. ¿Por la positiva? **aprobado.** Por la aprobación de los dictámenes respectivos. ¿Por la positiva? **aprobado.** Por unanimidad ambas.

1 - Expediente N° 19954/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Dr. **Jorge MAYER** en un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Teoría Sociológica*” de la carrera de Ciencia Política. Motiva el pedido de licencia el régimen de incompatibilidad de cargos de la Universidad de Buenos Aires en vista a un (1) cargo de mayor jerarquía a desempeñar dentro de la misma universidad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 18191/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes para el Prof. **Juan José FERRARÓS** en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Simple en la asignatura “*Psicología Social e Institucional*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Del N° 3 al N° 5, son aprobación de limitación de licencias, lamentablemente sin goce...

Consejera Clemente: El N° 4 y N° 5 son prórroga...

Consejero Bulla: ¿Pero son con goce o sin goce? sin goce también...

Decano Sergio Caletti: Bien, se pone a consideración de los Consejeros Directivos el goce, la falta de goce. ¿Por la positiva? **aprobado.**

3 - Expediente N° 2066444/10

Solicitud de aprobación del pedido de limitación de la licencia sin goce de haberes para la Lic. **Marina GUTIERREZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 2067016/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para la Lic. **Analía Inés MEO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología de la Educación*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2066649/10

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes para la Lic. **Mirta Susana MAURO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Metodología I*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Bulla o Canade, ¿hay algún tratamiento conjunto en los puntos que siguen? entonces leo:

6 - Expediente N° 2067263/10

Solicitud de aprobación del pedido de reintegro de la Lic. **María Soledad BALSAS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Tecnologías Educativas*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positivas? **Aprobado.**

7 - Expediente N° 19631/10

Solicitud de aprobación del pedido de designación del Lic. **Federico HOLC** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Tecnologías Educativas*” –cátedra Pipkin– de la carrera de Sociología, en reemplazo temporario de la Lic. Trinidad HAEDO quien se encuentra con licencia por maternidad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Canade: Señor Decano, tratamiento conjunto de los puntos N° 8 al N° 11 por tratarse de renuncias al cargo, solicitud de aprobación de renuncias.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo los Consejeros en tratar conjuntamente y aprobar conjuntamente las solicitudes N° 8, 9, 10 y 11? ¿por la positiva? **aprobado.**

8 - Expediente N° 19953/10

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Lic. **Liliana VAZQUEZ de LOTITO** en un (1) cargo de Profesora Titular Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller de Expresión I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 18320/10

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Lic. **Viviana DOBARRO** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Derecho al Trabajo II*” de la carrera de Relaciones del Trabajo. Motiva dicha

renuncia, la designación en un (1) cargo de Profesora Regular Adjunta con Dedicación Simple en la misma asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente N° 18318/10

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por el Profesor **Roberto POMPA** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura "*Derecho al Trabajo II*", de la carrera de Relaciones del Trabajo. Motiva dicha renuncia, la designación en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la misma asignatura.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11 - Expediente N° 20036/10

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por el Lic. **Rodrigo Adrián RUIZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Taller de Expresión III*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12 - Expediente N° 17884/10

Solicitud de modificación de la situación de revista del Prof. **Juan José FERRAROS** presentada por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

¿Por la positiva? **aprobado.**

13 - Expediente N° 20616/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentado por la Dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Está a consideración. ¿Por la positiva? unanimidad, **aprobado.**

14 - Expediente N° 19797/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentado por los Profesorados.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Está a consideración. ¿Por la positiva? unanimidad, **aprobado.**

15 - Expediente N° 17907/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentado por la Dirección de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

¿Por la positiva? **aprobado.**

16 - Expediente N° 16733/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentado por la Dirección de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja:

Dictamen 1 –tiene cinco (5) votos–: *Aprobar el informe de la Secretaría Académica, y en el caso de la cátedra Zoffo/Bonavena, se solicita la concurrencia de los profesores a la próxima reunión de Comisión para fundamentar el pedido.*

Dictamen 2 –de minoría–: *Aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de la cátedra Zofio/Bonavena.*

Punto 1: Otorgar el cargo de Ayudante de Segunda Ad Honorem a MARTINEZ, Diego;

Punto 2: Solicitar al profesor a cargo que fundamente el pedido de dicha designación.

Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Gracias. Primero, una corrección: no hay dictamen de mayoría, los dos (2) dictámenes tienen cuatro (4) firmas.

Decano Sergio Caletti: Cinco (5) uno, cuatro (4) el otro...

Consejera Candia: Había una tachadura...

Consejero Cohen: Si podemos leer los nombres de los cinco (5) Consejeros...

Decano Sergio Caletti: Como no...

Consejera Candia: En un lugar había una tachadura, por ahí se confundió...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, puede ser...

Consejera Candia: Y aprovechando, quería pedir la palabra para Diego Martínez puntualmente, que está acá presente.

Decano Sergio Caletti: En cuanto a los votos de los dictámenes...

Secretaria de Gestión Institucional, Lic. Mercedes Depino: El Dictamen N° 1 tiene la firma de Adriana Clemente, Javier Brancoli, Emiliano Centanni y Esteban De Gori...

Decano Sergio Caletti: Cuatro (4).

Secretaria Depino: Cuatro (4). El otro de Alejandro Kaufman, Néstor Cohen, Jazmín Rodríguez y Mariana Candia...

Decano Sergio Caletti: Cuatro (4)

Secretaria Depino: Cuatro (4).

Decano Sergio Caletti: Tiene razón Consejera Candia, no hay dictamen de mayoría y minoría. Tiene la palabra Diego Martínez.

Estudiante Diego Martínez: Soy Diego Martínez y se está tratando el tema de la cátedra de Bonavena. Simplemente comentar lo que comenté en la Comisión de Enseñanza que parte un poco de contar la situación de la cátedra o sea, la cátedra tiene más o menos en promedio, todos los cuatrimestres, unos ochenta (80) inscriptos; este cuatrimestre se dio la particularidad que una de las Ayudantes tuvo un problemas de salud que no ameritaban pedir una licencia pero que representó un desafío para la cátedra; tiene solamente dos (2) comisiones la cátedra con ochenta (80) inscriptos siendo que uno solo de los docentes tiene una dedicación exclusiva, es decir, son varias las tareas que se necesitan cubrir en la cátedra y es por eso que el pedido que hace la cátedra responde a una necesidad concreta. Más allá de eso, está la situación en la que me encuentro yo donde hace dos (2) años que estoy colaborando con la cátedra y bueno, al no tener un nombramiento es una situación muy perjudicial para mi persona porque no redunda en ningún tipo de beneficio en términos de carrera docente ni a futuro para poder desarrollar tareas de investigación...

Decano Sergio Caletti: Le agradezco, compañero Martínez, pero si me permitís, una sola aclaración: en realidad la Comisión trató el tema, vos planteaste el tema en la Comisión, el Consejo lo que tiene que hacer es tomar alguno de los dos (2) dictámenes emitidos, luego de escuchar los fundamentos del profesor Bonavena o de los profesores Sofio/Bonavena, entonces te damos el uso de la palabra porque no se lo negamos en principio a nadie, menos a quien está directamente afectado, pero me parece que el cometido de este Consejo no es debatir ahora nuevamente el caso que presentás si no tomar en cuenta los dos (2) dictámenes, ambos reclaman la presencia en Comisión de los titulares o titular y adjunto de la cátedra para explicar cuáles son las circunstancias y que la Comisión pueda efectivamente producir el dictamen.

Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo justamente iba a pedir a los compañeros que firmaron el dictamen 2 sería, ¿por qué el pedido de fundamento es posterior a la designación? así escrito me suena raro, pero sospecho que debe tener fundadas razones.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: No sé si fundadas pero si razones. Estaba pidiendo la palabra, Señor Decano, respecto de lo siguiente, tenía que ver con el dictamen 2, el punto es el siguiente: en la Comisión estuvimos todos de acuerdo en solicitar la presencia del profesor Sofío, del profesor Bonavena, en la Comisión para dar cuenta sobre todo de estos dos (2) años del estudiante que estuvo sin designación, en eso hubo acuerdo total. La diferencia está justamente en el punto que tiene que ver con la designación del estudiante Martínez –y yo lo que puedo hablar es del dictamen que yo acompañé que es el dictamen 2– el motivo es el siguiente: creo que son tratamientos separados, la Comisión evalúa o yo como Consejero puedo evaluar pertinente o no, cualquier Consejero puede evaluar pertinente o no, si amerita o no la designación de determinada persona; en el caso personal considero que correspondía, es una cátedra que tiene un solo docente ad honorem, no tiene excesiva cantidad de docentes o sea, que ameritaba perfectamente que se incorporara un (1) Ayudante de Segunda, independientemente de los dos (2) años o sea, amerita la incorporación de esa persona que es el estudiante Martínez, esto es independientemente de la otra situación porque si no y respondiendo un poco a la consulta que hizo el Consejero Bulla, la impresión que tengo es como que en este caso el estudiante Martínez queda como rehén de esta situación, queda él ad referendum de la presencia o no presencia o de que es lo que ocurra con el profesor que venga a dar cuenta a la Comisión, cuando en realidad...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, una pregunta, no entiendo bien: ¿ad referendum de la presencia o de la fundamentación?

Consejero Cohen: De las dos (2) cosas o sea, que es independiente de la presencia y de la fundamentación la designación de Martínez, a mi parecer. La designación de Martínez, aceptar o rechazar esa designación, es como aceptar o rechazar cualquier designación de cualquier cátedra, por lo tanto, uno evalúa en ese sentido la pertinencia o no, primero, del postulante y en segundo lugar, de la necesidad de la cátedra. Ese es el razonamiento que habitualmente por lo menos yo hago cuando voto a favor o en contra de una designación, esto es independiente que el titular o el adjunto a cargo hayan cumplido o incumplido con alguna tarea, alguna actividad o alguna normativa que corresponda que aparentemente podría ser el caso, me parece que van por caminos separados, el tratamiento que yo le he dado fue por caminos separados, por un lado, aprobar esto porque –reitero– me parece pertinente y también me parece pertinente citar al profesor Bonavena para que de cuenta, en mi caso sería, de estos dos (2) años que tuvo un docente sin designación, esa sería la razón por la cual yo desearía que estuviera presente. Esto es para fundamentar...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Una pregunta: entonces ¿para qué serían las fundamentaciones?

Consejero Cohen: reitero, no es fundamentaciones, reitero lo que dije, a lo mejor no fui claro: la presencia del profesor Bonavena, en mi caso, está basada en la necesidad de saber cuál es la

modalidad que tiene la cátedra, si tiene personas sin designación docente trabajando en la cátedra, sobre todo no solamente por esta cátedra, esto viene ocurriendo ya desde hace muchos años en varias cátedras, en mi carrera particularmente creo que en otras también, pero yo puedo dar cuenta de algunos casos que conozco, es una situación inclusive que me tocó siendo Secretario Académico atender muy estrictamente, en aquel momento había una gran cantidad justamente de problemas, me toca también en lo personal, no lo digo por mi cátedra, en el sentido de una preocupación que siempre tuve y quiero saber, bueno, tener el docente y que de cuenta de esta situación irregular de la cual se tiene que hacer cargo por lo menos frente a la Comisión, es independiente de lo otro.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Fundamento el dictamen N° 1, intentaré ser breve aunque no sé si podré: lo primero que quiero decir es que el punto N° 18 que figura en el Orden del Día llevó un largo tratamiento y que vamos a tratar a futuro y la discusión en torno a ese caso particular de una situación general de la Facultad respecto a tener criterios comunes que nos permitan ordenar la situación de las cátedras, a partir de consensos y acuerdos básicos que nos demos en la Comisión de Enseñanza y en el Consejo Directivo. Una de las situaciones que se mencionó en el tratamiento de ese punto, que llevó creo que más de una hora, fue la situación de aquellos docentes que están frente a curso y que no solamente no cobran o no tienen una remuneración justa y adecuada sino que además no están nombrados. Esta situación que llevó a explicar el caso del docente Candia, que es el punto N° 18 que refería, nos llevó a volver a insistir sobre una situación, que es creo que largamente esperada por la comunidad de la Facultad, que es lo que se ha denominado estructura de cátedra o reglamento de cátedra o algún conjunto de criterios que sí existen consuetudinariamente pero no de manera normativa, para saber qué se debería esperar del funcionamiento de una cátedra. Este aspecto general creo que nos debemos y en ese sentido hemos planteado poder analizar los proyectos vigentes y avanzar en una discusión, quizá lenta pero gradual y sostenida para lograr acuerdos básicos que nos permitan no tomar decisiones azarosas con cada expediente de la Comisión de Enseñanza.

En ese sentido, lo que está en discusión en el caso del docente propuesto para el cargo –Diego Martínez– no es el criterio de la designación de un docente ad honorem, situación que podría ser evaluada favorablemente o no, puede ser discutible, pero como no tenemos criterios todo puede ser discutible si no que lo que estamos evaluando acá es una situación que se caracterizó en esa Comisión como de estafa institucional, es decir, que haya personas frente a curso, trabajando sin ningún tipo de reconocimiento, desde el punto de vista laboral el primer perjudicado es el docente y en segundo término los estudiantes o en el mismo término los estudiantes que reciben clase, son evaluados o pueden recibir cualquier tipo de prestación de un docente que en realidad no lo es. Esa situación me parece que merece ser aclarada sin perjuicio de que el docente merezca la designación por los dos (2) criterios que mencionó Néstor Cohen: sus antecedentes y la composición de cátedra, en este caso creo que podría caber la designación como no y es discutible, no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo que hace dos (2) años –el propio docente informa– está frente a un curso y nadie lo nombró. Yo creo que es una situación muy irregular, extendida como dijo Néstor (Cohen) recién y que nosotros tenemos

que darnos una política para subsanarla; yo creo que una de las situaciones, en el caso de Candia funcionó bien, fue citar al docente titular, en ese caso citamos a la Directora de la carrera y aclarar la situación y la verdad que pudimos encaminar el tema. Creo que en este caso proponemos lo mismo, el dictamen N° 1 lo que propone es: acompañar el informe de la Secretaría Académica no aprobando en este caso, pero citando al docente para la próxima Comisión, que es la semana que viene, para que nos explique y si no puede concurrir, como decía el propuesto docente Martínez, porque está dando clase en otra universidad, que mande un informe, puede ser también un informe escrito, alguna explicación que de cuenta de por qué una persona estuvo a cargo de una comisión o de más de una comisión durante dos (2) años sin que nadie lo nombre.

Decano Sergio Caletti: Yo quisiera hacer una aclaración muy breve, ¡perdón!, ya sé que me pueden responder que en más de un caso ocurre, no me sorprendería, quiero decir que un criterio fuertemente establecido por este Consejo Directivo en esta Facultad y en las distintas carreras, es que un docente Auxiliar de Segunda ad honorem no está habilitado a estar al frente de curso, a evaluar o a responder la demanda pedagógica de los estudiantes, quiero decir que si ese fuese el caso, esta sería una mala solución.

La Consejera Rodríguez había pedido la palabra con anterioridad.

Consejera Rodríguez: Muchas gracias. Yo quería reforzar lo que estaba diciendo el Consejero Cohen, yo también acompañé el dictamen N° 2, los dos (2) Consejeros Estudiantiles que estábamos en la Comisión acompañamos ese dictamen y a mí me parece que un poco los argumentos que está desarrollando Brancoli en este momento justifican la designación del Ayudante, que nos estaba diciendo que él no está frente a cursos y que cuenta con el apoyo y el pedido de Bonavena para que se lo designe, sería más víctima de la estafa institucional si no se lo designara en este momento. Nosotros lo que vemos en las Comisiones de Enseñanza es que nos llega un cuadrado con la composición de la cátedra y lo que aconseja hacer la Secretaría Académica y hay un grado de arbitrariedad en eso que es producto de la falta de una estructura de cátedra como bien decían, pero viendo el caso en particular no parecía no hacer falta el docente, no parecía sobrar como para acompañar automáticamente el consejo de la Secretaría Académica de no otorgarlo, nosotros consideramos que mientras se subsana la falta de una reglamentación sobre la estructura de cátedra y demás, al docente hay que designarlo. Argumentó largamente en la Comisión de Enseñanza del martes pasado que él hacía dos (2) años que se estaba desempeñando y cuenta la solicitud de designación con el pedido del titular de la cátedra, entonces no pareciera ser un caso de una cátedra que tenga cinco (5) ad honorem para una (1) comisión o dos (2) comisiones de prácticos si no que dentro de este grado de arbitrariedad que tiene la decisión de qué docente designar y qué docente no, sería continuar la estafa institucional para con el Ayudante no designarlo y que continúe sin estar nombrado.

Decano Sergio Caletti: Yo quisiera, sin entrar en el detalle, hacer simplemente una aclaración: si la fundamentación del profesor Bonavena fuera del orden de la necesidad de reforzar el equipo docente por la cantidad de alumnos o de comisiones con las que se encuentra, yo diría que este Consejo no haría bien en resolver el problema, con todo respeto, con un estudiante, por

avezado que sea, con una designación de Ayudante de Segunda. Es un comentario. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Muy breve. A mí me parece muy saludable que el titular pueda venir a la Comisión, no me parece que esto tenga que constituirse en un caso emblemático, tenemos problemas bastante serios en relación a criterios y a formas en que los titulares justifican la ampliación de las cátedras, tenemos una lista de ad honorem pidiendo renta, tenemos una cantidad de problemas institucionales donde yo lamento porque claro, acá se personaliza en la figura del docente que viene a plantear su posición y se hace más fuerte la decisión que estamos tomando porque parece que uno estuviera actuando de manera discriminatoria o lo que fuere y no es así, habitualmente las Comisiones piden ampliación de antecedentes frente a un caso y tendría que ser mucho más normal esto, no tendría que ser visto como una situación particular o particularmente un ensañamiento o lo que fuera y vuelvo a insistir: es saludable que los titulares vengan, es saludable que empecemos a sentar un precedente de que se deja trabajar y generar expectativas a gente joven con situaciones irregulares y me parece bien y no es un señalamiento ni un disciplinamiento del Consejo porque todos tenemos distintos aprendizajes y trayectos en esto de haber armado institución, yo al revés lo veo muy importante que un Director venga, tendrían que venir naturalmente los Directores de carrera a las Comisiones y no siempre lo hacen, hay que pedirles que vengan cuando en realidad ahí se discuten una cantidad de cosas que hacen al ordenamiento de la carrera, no es malo que un titular venga y de hecho siempre fue así, la verdad que yo estoy asistiendo a algo inédito que es que vengan los propios docentes a plantear una situación laboral al Consejo, es inédito, ya no es ni la asociación gremial, que podría ser y que es bienvenido ni es un titular planteando una situación si no que vienen de a uno... quiere decir que tenemos perdido el norte en ese sentido, por algún punto hemos dejado que ocurran cosas y que sigan ocurriendo y me parece que se está haciendo de este caso y lo lamento por el docente que nadie está poniendo en duda su desenvolvimiento ni la legitimidad de su designación si no que es importante que el profesor Bonavena venga a la Comisión, como es importante que todo profesor que ha tenido gente de manera irregular y yo me comprometo como miembro de Comisión a pedirlo cada vez que vuelva a ocurrir estas situaciones donde alguien dice: hace tres (3) años que estoy cumpliendo revista y la verdad que nadie se ocupó de mi designación y me parece bien porque es la forma en que puede empezar a dejar de pasar, algo que nos hace mucho daño institucionalmente.

La verdad que está empatado, así que no sé cuál sería el desempate, habría que pasar a votar, pero no estamos pidiendo nada terrible, estamos hablando de una semana de tiempo y me parece que si algunos creemos que es necesario, la Comisión debería entender que no se está diciendo que no... y si no el Consejo definir por votación y pasar a otro punto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Una reflexión que quería hacer al respecto para entender. La razón por la cual se estaría postergando o evitando la designación de Martínez, si no entendí mal, tiene que ver o está vinculado o está atada a saber que es lo que va a informar el profesor Bonavena y al respecto yo quisiera hacer muy breves comentarios: este es el quinto año que estoy en una

Comisión de Enseñanza más cuatro (4) años anteriores que estuve como Secretario Académico, llevo nueve (9) años interactuando en distintos roles en lo que es una Comisión de Enseñanza y en estos nueve (9) años no sé, pero creo que me sobran los diez (10) dedos de la mano para decir que fue citado un profesor para dar cuenta de una designación, son casos muy excepcionales que hubo, en todo caso lo que también se hizo y se hace en carácter excepcional, pero también se hace en forma excepcional, que es cuando un docente pide, por ejemplo, tres (3) auxiliares ad honorem se le pide que elija uno (1) o dos (2), etc., etc., pero eso también es excepcional pero es un poquito más frecuente, pero que venga físicamente a dar cuenta y que de eso dependa la designación de un auxiliar ad honorem, debe haber algún caso...

(Hay una interrupción de la Consejera Clemente fuera de micrófono)

... esperá, esperá, ¡por favor!, quisiera terminar de hablar, yo te escuché Adriana (Clemente) y así que, por favor...

(La Consejera Clemente pide disculpas por la interrupción fuera de micrófono)

... entonces, simplemente para que conste, está bien, uno puede innovar, yo no digo que no, me parece bien, siempre hay momentos y puntos de innovación, lo que ocurre es que no encuentro la fundamentación en este momento, se trata de una designación de Ayudante de Segunda ad honorem y en ningún momento, Señor Decano, por lo menos yo tengo conocimiento ni se informó que se va a tener que hacer cargo de estar al frente de curso, por lo menos esa información no está, pero tampoco esa información nosotros la pedimos, jamás, jamás, se ha pedido, que yo recuerde, a ningún docente se le ha preguntado, cuando pide un ayudante ad honorem si lo va a poner a cargo de curso o no, eso sinceramente doy fe que yo no recuerdo nunca que se le haya consultado a un solo docente en nueve (9) años: dígame, este docente ad honorem que Ud. está proponiendo, ¿lo va a poner o no a cargo de curso? esta sería la primera vez que lo preguntamos, pero insisto...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Cohen, lo mío fue una aclaración...

Consejero Cohen: No, no, es un comentario en general que hago, Decano, entiendo totalmente. Me preocupa justamente que... por eso utilicé una palabra que es fuerte, que por ahí no es la más feliz, pero es la que siento yo: este estudiante queda como rehén de esta situación porque él en realidad no está dependiendo de la necesidad de la cátedra, no está dependiendo de la necesidad de sus propios méritos si no que está dependiendo de cómo responde ciertas cuestiones un titular, cuando nosotros vimos perfectamente bien que la cátedra ameritaba... e inclusive en la misma Comisión hicimos otras designaciones ad honorem inclusive diría que hicimos algunas en donde ya había docentes ad honorem, en este caso hay un (1) solo docente ad honorem, hemos hecho designaciones –ahora no recuerdo cuál– pero donde había más de un (1) docente ad honorem, en el mismo día y en el mismo acto.

Entonces, hay una serie de circunstancias que a mí me cuesta mucho poder acompañar la posibilidad de que no se lo designe, entonces quería compartir un poco con ustedes esta reflexión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Cohen. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: El caso de Diego Martínez no lo conozco, hago esta aclaración, por lo cual dejo de lado toda apreciación personal, me parece que justifica la concurrencia de los titulares de cátedra y señalo dos (2) cuestiones, una: porque el segundo dictamen, el punto 2: *“Solicitar al profesor a cargo que fundamente el pedido de dicha designación”* tiene que tener alguna razón de ser porque si no lo fundamenta ¿por qué lo estamos designando?, con lo cual no me parece bien la convocatoria del segundo dictamen, es una cuestión formal: pedimos que venga a fundamentar pero antes nos anticipamos y lo designamos, ¿para qué pedimos que venga a fundamentar? me parece que ahí hay un error formal en cuanto a la presentación de este aspecto, es una cuestión formal. En la cuestión más de fondo, a mí me parece que esta designación y estoy de acuerdo que Diego Martínez es rehén de toda esta situación, que es rehén de toda esta situación, no es claro los antecedentes que rodean esta propuesta, ¿por qué? porque por un lado se invocan un incremento de la matrícula de los alumnos en esta cursada y la ausencia de docentes y para paliar esta situación se designa a alguien que está estudiando, no me parece que sea la mejor solución frente a esta situación de hecho que previamente se describió.

Y en el segundo de los casos, el segundo de los elementos que quiero señalar, es que más allá de esta cuestión y vuelvo con esto, no hay que hacer una cuestión, vuelvo con esto que acabo de decir: no es transparente esta designación, las razones de esta designación porque pareciera de los antecedentes del expediente no estuvo colaborando con el dictado de este curso, estuvo a cargo del dictado de este curso y esto probablemente no sea el único caso y no me parece bien que ocurra, que una persona que no tiene designación, que es un alumno avanzado, no colabore, uno puede colaborar y puede tener alumnos que colaboren, alumnos que se han destacado y entonces uno los invita a acercarse al curso sino que acá está dictando el curso y esto me parece una situación grave y entiendo que en el caso de Diego Martínez él es rehén de esta situación, pero creo que al menos debería aclararse para descartar esto que el mismo Diego Martínez aparentemente habría formulado en el expediente que estuvo dictando un curso, a cargo de este curso. En consecuencia, voy a votar por el primer dictamen.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Primero una aclaración por lo que nos decía el propio estudiante-ayudante: él no está frente al dictado del curso, con lo cual ese argumento creo que se cae; en línea con esto, entendemos que la figura del Ayudante de Segunda es una figura reconocida por la Facultad y no sería ése tampoco el tema por el cual no designarlo; lo que nosotros entendemos es que acompañar la no designación del estudiante como Ayudante de Segunda es, en cierto sentido, hacer de este caso bandera de una problemática también, en sentido inverso al que plantea la Consejera Clemente, si nosotros planteamos que se lo designe

y se está poniendo de todos modos, en algún punto, a la persona en cuestión como rehén de la situación, por eso es que analizábamos el caso de la composición de la cátedra y entendíamos que no había justificaciones como para no designarlo, se estaría poniendo de nuevo el caso como bandera de todas las discusiones que, Comisión tras Comisión, se mencionan como necesarias para poder tomar estas decisiones sobre criterios un poco más estables.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Rodríguez. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo no participé de la Comisión por lo cual voy a acompañar el dictamen de mis compañeros de claustro y de lista, el dictamen 1, pero aparte lo que quería decir es que me parece que no es tan grave, es una semana, acá se ha planteado la opción de que si tienen alguna dificultad los profesores a cargo con todo gusto vamos a recibir un informe por escrito y se subsana ni siquiera está en juego ningún tipo de atraso salarial y demás porque estamos hablando de una especie de reconocimiento... por lo que entiendo: no da clases, no va a dar clases, es una especie de reconocimiento a futuro en orden a conformar un currículum académico y demás, por lo cual no creo que ese currículum sea muy dañado si en una semana lo podemos estar considerando y yo, como miembro de la Comisión, me comprometo a hacerlo, en tanto y en cuanto obviamente como lo plantea el dictamen 1, haya un informe, una justificación.

Y después, como consideración más general, me parece que alguna vez vamos a tener que tomar en serio el tema del vasallaje y demás que se hace, la cebada de mate, todas esas tareas que no entran en ningún tipo de convenio colectivo de trabajo ni de ningún tipo de reglamento académico y que todos sabemos que sucede, no existe pero realmente sucede, con lo cual en algún momento vamos a tener que tomarlo en serio porque algún día uno de esos no nombrados se va a caer muerto de muerte súbita en un aula o va a tener una actitud indebida respecto de algún estudiante y vamos a tener un problema muy serio. Entonces, como esto ya lo vivimos cuando a partir de una conquista política de la Facultad que fue lograr que los trabajadores docentes pudieran cursar los posgrados de manera gratuita, de la Facultad, tuvimos una avalancha de pedidos de designación de trabajadores docentes que planteaban como justificación que lo venían haciendo hace años sin estar designados; ahí emergió, por lo menos que yo tenga memoria, por primera vez como fenómeno lo que en ese momento llamábamos “los no nombrados” –sería feo nombrarlos por su sigla.

Me parece que es una semana y lo resolvemos, no hay ningún problema y si corresponde... yo no vi el expediente y me parece que no sería bueno ponernos ahora a trabajar sobre el expediente.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Gracias, Señor Decano. Para tratar de encontrarle solución y cerrar el asunto. Para refrescar: se trata de un pedido de modificaciones docentes que viene acompañado por un informe de Secretaría Académica, que en un punto que es el caso de la cátedra Sofío/Bonavena aconseja no otorgar el nombramiento al compañero Diego Martínez.

Proponemos entonces que se apruebe con la excepción en lo que hace al caso de la cátedra Sofío/Bonavena que no es exactamente ninguno de los dos (2) dictámenes; aprobar el informe de Secretaría Académica exceptuando el caso de la cátedra Sofío/Bonavena para que se vuelva a tratar y esperemos puedan concurrir los titulares de la cátedra...

(Hay una acotación de los Consejeros fuera de micrófono)

... no, porque el primero dice: “Aprobar el informe de Secretaría Académica y...

Decano Sergio Caletti: Está bien, separamos las cuestiones: se vota en general con excepción del caso... después votamos el caso de la cátedra Sofío/Bonavena y aprobamos por lo demás el pedido de modificaciones presentado por la Dirección de la carrera de Sociología. ¿Por la positiva?

(Consejeros piden aclaración fuera de micrófono)

Aclaro: separamos, tal vez no esté... el dictamen 1 es: “Aprobar el informe de la Secretaría Académica...” no el pedido de modificaciones docentes presentado por la Dirección de la carrera... estoy tratando de interpretarte... entonces, la solicitud de aprobación al pedido de modificaciones docentes presentado por la Dirección de la carrera tiene un punto que dejamos aparte para una segunda votación. En la primera votación, la que estoy sugiriendo que hagamos ahora, aprobemos o rechacemos, salvo el caso de la cátedra Sofío/Bonavena, el resto del expediente, el pedido de modificaciones presentado por la Dirección de la carrera de Sociología, ¿se entendió?

Consejero Cohen: Sí, pero después votamos el caso de...

Decano Sergio Caletti: Sí, lo acabo de decir, lo votamos en segundo término el caso de la cátedra Sofío/Bonavena, lo dije tres (3) veces, es lo que está proponiendo la Consejera Candia...

Consejera Candia: No, yo no propuse votar aparte el caso, dije que se exceptúe...

Decano Sergio Caletti: Bueno, pero el resto de la propuesta de la Dirección de la carrera hay que aprobarlo o rechazarlo. Se pone a consideración de los Consejeros la aprobación o el rechazo del pedido de modificaciones presentado por la Dirección de la carrera de Sociología, con la excepción del caso de la cátedra Sofío/Bonavena. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Ahora queda por votar por los dictámenes 1 y 2 que se refieren en particular a la cátedra Sofío/Bonavena, ¿Por el dictamen 1? nueve (9) votos; por el dictamen 2: cinco (5) votos. **Aprobado el dictamen 1** por nueve (9) votos a cinco (5).

17 - Expediente N° 20035/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentado por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

18 - Expediente N° 2633/10 Cuerpos del I al IV

Solicitud de aprobación del pedido de modificación de la Resolución (DAR) N° 9823/09 en lo referente al Lic. Daniel Álvaro CANDIA.

La Comisión aconseja aprobar la designación del docente CANDIA, y solicitar a la Secretaría Académica información sobre el proyecto de estructura de cátedra para la próxima reunión de Comisión.

Ya les doy la palabra. Quiero simplemente informar a los Consejeros que el problema que aquí se plantea es que esta sería una designación rentada que carece de respaldo, por lo tanto, el problema se presentará en cualquier caso en Rectorado.

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Yo quería hacer un señalamiento y es que exactamente el dictamen que firmamos todos los Consejeros presentes en la Comisión no era exactamente lo que plantea acá y hay una modificación en el resultado, en lo que plantea. Acá el dictamen dice: “*La Comisión aconseja aprobar la designación del docente Candia y solicitar a la Secretaría Académica información sobre el proyecto de estructura de cátedra*”, lo que se solicita a la Secretaría Académica está bien, pero en cuanto a lo que se “aconseja aprobar la designación”, el grueso del debate en la Comisión de Enseñanza del martes pasado, que duró una hora, una hora y media, fue que la designación se había aprobado ad referendum del Decano anterior cuando la carrera de Sociología no tenía los fondos para sustentar esa designación y que de algún modo le caía el problema desde arriba y tenía que solucionarlo. Se dio el debate el martes en cuanto a quién tenía que subsanar ese problema si la carrera o la Facultad que era la que había designado al docente, entonces el dictamen que salió de la Comisión, no me acuerdo ahora textualmente, pero decía: encomendar a la Secretaría Académica dar curso a la designación porque si no, de aprobar esto así tal cual está nos vamos a encontrar con el problema que nos encontramos después de votarlo en marzo o abril, no me acuerdo cuando fue, que este Consejo Directivo aprueba la designación y cuando tienen que liquidarle el sueldo al docente se dice: no hay fondos.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejera, no entiendo bien entonces cuál era la recomendación, ¿qué quiere decir “dar curso”?

Consejera Rodríguez: Es que fue una discusión un poco difícil porque no teníamos la solución del problema sobre la mesa y justamente de eso se trata, que acá de algún modo estaríamos votando algo que es tirar la pelota de nuevo no se sabe adónde, en cambio, en lo que habíamos

quedado era que la Secretaría Académica, como la pata de la Facultad encargada en lo que hacía referencia a esto, tenía que encargarse, de algún modo...

Decano Sergio Caletti: Encargarse, ¿qué quiere decir?

Consejera Rodríguez: De ver de dónde iban a salir los fondos para...

Decano Sergio Caletti: Ver de dónde van a salir los fondos, ¿esa es la recomendación que hace la Comisión? Encomendar a la Secretaría Académica... leo lo que escribió el redactor: *“Encomendar a la Secretaría Académica dar curso a la designación del docente Daniel Alvaro Candia, a su vez solicitar información sobre el proyecto de estructura de cátedra para la discusión de la Comisión”*... “dar curso” tampoco no es ni designar ni ver de dónde van a salir los fondos, sería bueno que hubiese un dictamen claro de Comisión, no sé a que atenerme...

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Habida cuenta que todo lo que hablamos el otro día, para los que estuvieron presentes y para los que no, que esto viene de una resolución DAR del 5 de marzo, en tal sentido Daniel Alvaro Candia se presentó a Personal e inició su trámite, cosa que podía hacer habida cuenta que había una DAR que lo autorizaba. La estructura de cátedra –lo anuncio ahora– lo incluye ahora, al día de hoy, como parte, como Ayudante de Primera con Dedicación Simple porque hizo todos los trámites e incluso la revisión médica para el alta. De modo que, yo ya hablé con la Secretaria de Hacienda que dijo que va a tratar por todos los medios de, en el momento en que se produzca alguna baja en una renta posible en la Facultad, en lo que refiere a salarios docente, hacer efectivo el pago de esta designación. Es todo lo que se puede hacer hasta ahora.

Decano Sergio Caletti: Hacer efectivo el pago me parece una expresión incorrecta, hacer efectiva la designación...

Secretaria Martini (habla fuera de micrófono): La designación está, lo que pasa que cuando la elevemos al Rectorado, el Rectorado la va a bajar porque va a decir que no tiene fondos...

Decano Sergio Caletti: No va a ser efectiva...

Secretaria Martini (habla fuera de micrófono): Va a ser efectiva en el momento en que podamos decir tenemos... *(no se entiende porque hay diálogo entre los Consejeros)*

Decano Sergio Caletti: Entonces es hacer efectiva la designación, no el pago.

Secretaria Martini (habla fuera de micrófono): No tiene en este momento imputación presupuestaria...

Decano Sergio Caletti: Está bien, eso quiere decir que no va a ser efectiva. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Considerando esto de que el Orden del Día no respeta textual el dictamen de la Comisión y que participó mi suplente, le pido la palabra para que pueda hacer uso de la palabra, mi suplente Consejero Alejandro Blanco.

Decano Sergio Caletti: Pero hemos leído del propio expediente y dice: “dar curso”...

Consejera Candia: El estuvo presente y puede expresar mejor que yo la posición...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra porque en realidad no se la negamos a nadie pero podrían con ese criterio hablar todos los miembros de la Comisión.

Consejero Suplente Alejandro Blanco: ¡Disculpen!, la cuestión es bastante compleja y como se decía acá llevó quizás una hora y media, tal vez un poco más la discusión y el problema mayor, por lo menos desde nuestra perspectiva, es que la discusión no llegó a buen término en el sentido de lograr un dictamen que solucione el problema. La pregunta que nos tenemos que hacer todos es si un dictamen solucionaría el problema y por la situación que tenemos hasta ahora parecería que no. En este sentido, el Consejo tendría que ver si la Comisión de Enseñanza vuelve...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, compañero, ibas a aclarar la posición de la Consejera Candia que no estuvo, lo que había sucedido...

Consejero Suplente Blanco: Voy a aclarar la posición en función de cuál fue el debate que tuvimos, que fue un debate...

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, vayamos al punto de aclararnos cuál fue la resolución de la Comisión.

Consejero Suplente Blanco: No, eso ya no lo aclaro porque se habló acá en el sentido de que significa dar curso y lo que sí podría aportar es que cada uno de los Consejeros allí presentes tal vez tuvo una percepción diferente de lo que significaba el dictamen que estaban firmando.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! pero la palabra te fue dada, a pedido de la Consejera Candia, para que aclararas aquello que ella no podía porque no había estado presente en la Comisión. La argumentación general la puede llevar a cabo la Consejera Candia.

Consejero Suplente Blanco: Un solo puntito que tiene que ver con sí traer a debate y en todo caso, la posición la fijará ella, para que no tenga que irse del edificio. Uno de los argumentos que andaba circulando y que fue el que más expresaba muchos de los que estaban ahí, era que la situación en la que había llegado este docente era de estafa institucional, como se repitió acá por otro punto del temario, en tanto se había logrado una designación, había hecho una cantidad de trámites y había llegado a una situación en la que no estaba ni designado ni no designado y esto se vio recién en el diálogo entre la Secretaria Académica y el Señor Decano. A nosotros nos parece y por eso lo traigo porque estaba la discusión sobre la estafa institucional, hubo otras posiciones, de la AGD por ejemplo, donde también aparecía la cuestión de la estafa institucional, ¿por qué lo traigo esto? porque la estafa institucional que se le haría a uno de esos docentes implicaría una situación que diferenciaba de un conjunto de docentes que habían llegado a un tratamiento, el año pasado, donde después que no habían podido lograr la renta por el Programa Preda, hubo cuatro (4) docentes que estaban en una situación y el Consejo Directivo se expidió al respecto y el anterior Decano genera esta cuestión de un problema institucional eligiendo uno (1) de esos docentes. Si estuviera acá mi titular diría que la cuestión de la estafa institucional es un problema, en caso de considerarlo así porque parecería que se genera una discriminación con uno (1) de esos aspirantes...

Decano Sergio Caletti: Gracias, gracias, ¡perdón!, pido disculpas, sería bueno que regrese la titular, te pido disculpas pero no entiendo que se estén añadiendo elementos efectivamente nuevos a los que estaba sobre la mesa; lo que puedo, si sirve, decir como responsable institucional es que esta gestión o este gobierno puede asumir el compromiso de que la primera economía que exista en la partida de salarios docentes sea asignada, si ese fuera el criterio del Consejo, al Ayudante Candia, pero de lo contrario estamos en una situación un poco endeble porque designarlo pero no hacerlo efectivo el pago, me parece que es un contrasentido, entonces, podemos asumir el compromiso de que la primera economía de la que se disponga le sea destinada.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quiero decir que más allá de que haya parecido confuso, creo que la resolución fue esa, que la Comisión fue responsable en manifestar que había una situación de reparación claramente que producir en ese caso –corríjanme los compañeros si no fue así– y que a su vez yo personalmente me ocupé, en representación de la institución, en aclarar que la cuestión de los recursos no era una cuestión que se pudiera hacer vía decreto y que en el tiempo íbamos a ir viendo como se podía resolver eso, por eso lo de curso, lo de gestión, aludía justamente a que efectivamente en este caso lo que Ud. Decano plantea como algún adicional, un recurso, que se pueda producir una economía que pueda aparecer, es lo que se le transmitió al docente con mucho pesar y preocupación, pero yo personalmente me ocupé de transmitir eso y también lo que pedimos era y no pedimos que se planteara y se propusiera el proyecto de reforma de estructura de cátedra si no que se trajeran los antecedentes para comenzar un trabajo en la Comisión en ese sentido, eso fue lo que se pidió porque todos sabemos que el proyecto en este momento, a tres (3) meses de asumir, no está sustanciado y que es un trabajo colectivo que nos tenemos que dar, así que también quiero aclarar ese punto.

El docente está perfectamente informado, no se puede proveer más de lo que está... el Consejo no tiene atribuciones en ese sentido y eso fue comunicado; quiero aclararlo al Señor Decano y a los compañeros que no estuvieron de que en medio de la situación que era realmente lamentable en todo sentido, se actuó de manera respetuosa y con una voluntad reparatoria sin crear ninguna expectativa de resolución ya –tipo “delivery”– porque sabíamos que no hay posibilidad de hacerlo.

Decano Sergio Caletti: Si me permiten y ya te doy la palabra, pero para “ir pasando en limpio”: entiendo –corríjanme si estoy equivocado– que lo que se va diciendo es que la Comisión no aconsejó aprobar la designación del docente Candia o al menos, la consideró como una necesidad en un cierto plazo vinculado a los recursos que puedan obtenerse. Quiero saber si estoy entendiendo correctamente porque de lo contrario, nos encontramos en una situación, desde el punto de vista formal, un poco desconcertante: votaríamos un absurdo o votaríamos en contra de un absurdo, es todo un poco... pareciera haber un malentendido en la redacción del dictamen de la Comisión, en la redacción original o en el traslado a este resumen o en la modalidad que los Consejeros quisieron adoptar respecto del tema.

Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Primero, con respecto a esto último a mí me parece que el fin del debate en la Comisión de Enseñanza llevaba el acuerdo por parte de todos de que había que designar al docente. Por ahí lo que quiero retomar es lo que mencionaba la Secretaria Académica, Stella Martini, de lo que habló con la Secretaria de Hacienda y si pudiéramos incorporar al dictamen... no aprobarlo tal cual está acá, no aprobar lo que escribimos en el expediente que tal vez no es del todo claro si no agregar: aprobar la designación del docente Candia y encomendar a la Secretaría de Hacienda...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, hay un contrasentido formal pero no es un contrasentido cualquiera: aprobar la designación quiere decir aprobar la designación y la designación de un (1) Ayudante Simple tiene una renta, si no está la renta... sí, está designado por DAR, sí, pero quedó suspendida precisamente por eso... una designación sin renta no es una designación...

Consejera Rodríguez: Eso me parece válido porque entonces estaríamos acá votando algo que no tiene solución, por eso planteo aclarar que era de donde va a provenir la solución para que esta aprobación sea real o sea, para que esta designación exista...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli... a ver, a lo mejor algún Consejero cree que hay algún dinero escondido en algún recurso de algún lado, ojalá tuviésemos debajo de la alfombra... literalmente no lo hay, entonces la pregunta es ¿procedemos en un acto formal que va a ser rebotado y dentro de quince (15) días va a volver a hacer todo el camino y volvemos a cero o lo que podemos hacer es dar curso a un dictamen que recomiende que con la primera economía disponible se designe al licenciado Alvaro Candia? Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: La discusión fue muy larga y me parece que para eso estuvo el trabajo en la Comisión, duró una hora y media la discusión, estuvo el docente, estuvo la Directora de la carrera, todos acordamos que había que designar, la verdad que después de semejante discusión no le pondría más matices al tema: recomendamos aprobar; la disponibilidad presupuestaria no es una atribución de la Comisión de Enseñanza, nosotros aprobamos designaciones docentes; sí me preocuparía sentar el antecedente que estemos designando sin presupuesto como una práctica habitual porque eso sería un problema para la Facultad y de ninguna manera estamos pensando en eso, simplemente poner que este caso es absolutamente excepcional por el tratamiento que tuvo –hay que mirar el expediente–: escuchar lo que dice el docente, escuchar lo que dice la Directora de la carrera y la verdad que no recuerdo haber visto antecedentes similares de una persona que estuvo haciendo los trámites en Personal y después le dijeron que no podía ser designado, entonces esa situación debe ser reparada, eso es lo que entendemos; los criterios respecto a sus antecedentes y a la composición de la cátedra amerita una posible designación, quizá no sea la prioridad y es lo que explicó la Directora de la carrera pero hay una situación que reparar y en ese sentido nosotros aprobamos, de común acuerdo, dar curso –o aprobar, yo entiendo que es lo mismo– a la designación del docente: sobre un acuerdo tan largamente discutido corresponde designar, ahora, entiendo lo que dice el Decano que una vez que estén los fondos disponibles, ahí sí encuentro antecedentes de designaciones que fueron realizadas en algún momento en la Facultad, el Rectorado las rechazó y tuvimos que insistir tantas veces como fue necesario hasta que se reconoció esa renta, bueno, eso sí será un trabajo político e institucional para darse respecto a esta renta y a todas las que surjan a futuro; no creo que hay que hacer designaciones de este tipo de manera regular, pero vuelvo a insistir que la situación fue excepcional y acordamos todos que lo mejor era designar.

Entonces propongo que pasemos, como moción de orden, obviamente después que hable el Consejero Cohen, a votar.

Decano Sergio Caletti: Entonces, el Consejero Cohen tiene la palabra y después pasamos a votar.

Consejero Cohen: Simplemente lo siguiente, Decano, para que quede algo aclarado en término de las responsabilidades: yo creo que la responsabilidad le cabe a la Facultad y voy a aclararlo puntualmente por qué digo la Facultad, por lo siguiente, es muy rápido: primero, esto nace de la Comisión de Enseñanza de la gestión anterior inclusive yo estuve presente en ese momento, estuve en la Comisión, en la cual la Comisión propuso al Consejo Directivo cuatro (4) designaciones entre las que estaba justamente la de esta persona, este docente o sea que fue: Comisión de Enseñanza, órgano de la Facultad... el Consejo Directivo la rechaza pero el Decano anterior, el Decano Schuster, en una resolución DAR de los cuatro (4) elige esta persona, ignoro las razones pero tampoco en este momento voy a entrar a evaluar esa decisión, pero es el Decano el que vuelve a poner a esta persona en este lugar donde estamos discutiendo ahora; esta persona avanza, bien como recordó recién el Consejero Brancoli, en el área de Personal, le hacen toda una tramitación donde genera toda una situación muy conflictiva, involuntaria de parte de Personal, totalmente involuntaria, pero donde esta persona es víctima

de toda una situación que genera ciertas expectativas... el área de Personal pertenece a la Facultad o sea, por donde uno lo va mirando es la Facultad, a través de distintos órganos inclusive la propia Comisión –reitero– en la cual yo estuve presente, va tomando decisiones. Yo creo que es la Facultad la que tiene que en alguna oportunidad y en esto estoy totalmente de acuerdo con lo que Ud. plantea, evidentemente si los recursos no están yo estoy seguro que abajo de la alfombra Ud. no los tiene, entonces por lo tanto tienen que salir de algún otro lugar, no están ahora, bueno, esto se verá...

¿Por qué hago esta aclaración? y acá viene el punto importante: la Directora de la carrera estuvo presente en la Comisión anterior e hizo justamente una aclaración que quiero agregar en este momento que es la siguiente y tomar en cuenta: acá también se esta dando una situación bastante, yo diría, irregular que me parece que no es un buen precedente que nosotros lo dejemos pasar libremente, que es una designación para una carrera que proviene de una instancia, que es en el caso éste, que fue la resolución DAR del Decano Schuster, nosotros no tenemos tradición en esto, no quiere decir que no lo pueda hacer el Decano, Ud. como Decano lo puede hacer por supuesto, pero hay toda una tradición que viene creo que desde la fundación de esta Facultad en la cual en general son las carreras y todos hemos defendido mucho el rol de las carreras en ese sentido, a través de la Junta, a través de un montón de cosas, con la evaluación de la Secretaría Académica y la evaluación de la Comisión de Enseñanza por supuesto, pero el inicio de la gestión siempre se da en las carreras y este caso no se dio en las carreras, más allá de que corresponda, de la pertinencia, me parece que es un punto que no podemos dejar escapar, no sería bueno que para el próximo cuatrimestre cuando se discutan las nuevas designaciones de la carrera de Sociología, la carrera se vea obligada a tener que incluir esto dentro de sus propias atribuciones porque la Directora manifestó y fundamentó, podemos estar de acuerdo o no, pero dio sus fundamentos, acerca de los niveles de urgencia que había respecto de una cantidad de designaciones que superaban las dos (2) decenas. Entonces, en ese sentido creo que hay que atender esto y creo que, bueno, como excepción debería esto ser resuelto –insisto– en la oportunidad que sea pertinente y que sea posible por parte de la Facultad, independientemente de que esto afecte las designaciones que tiene la propia carrera porque sería realmente me parece un antecedente bastante peligroso que nosotros tomemos y que eso quede no sólo para la carrera de Sociología sino para las cuatro (4) carreras restantes. Este es un punto bastante delicado que hay que ver como lo resolvemos; yo acompañaría esta idea de tomar esta decisión con vistas a próximos recursos que puedan disponerse, como Ud. manifestó, pero quería hacer esta salvedad respecto a que esto no aparezca después como una obligación que va a tener la carrera que incluir en las nuevas designaciones del próximo cuatrimestre, esto debería ser independiente de eso.

Decano Sergio Caletti: Entiendo, pero quiero hacer explícito un detalle: lo más probable porque los recursos para cargos docentes no están floreciendo en los pasillos, es que si tiene que ser al margen de las posibilidades de la carrera de Socio, va a ser tomándolas de las posibilidades de alguna otra carrera, entonces, estemos conscientes de que hablamos y lo digo cuando con alguna legitimidad otra carrera diga: no, esto tenía que resolverlo la Facultad, no las carreras, ninguna carrera... es una zona muy gris; yo entiendo lo que dice el Consejero Cohen como que hay un compromiso institucional de reparación con el licenciado Candia de parte de la Facultad, pero también hay un origen de la decisión que no provino por las vías en las que

normalmente se manejan las designaciones y en general, independientemente de que carrera se trate, todas las carreras están de acuerdo en preservar que es la iniciativa respecto de las designaciones, las modificaciones –altas, bajas–, como las que acabamos de aprobar para las cinco (5) carreras. Quiero simplemente hacerlo explícito para que esté en la consideración de los Señores Consejeros.

Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Quería comentar que en otros organismos del Estado, más precisamente en el Poder Judicial, se planteó la cuestión de los llamados meritorios; los meritorios son aquellas personas que los jueces, por determinadas razones, incorporaban al área de sus dependencias, de sus juzgados, de las Salas de la Cámara, sin una partida presupuestaria y estaban durante tiempo, algunos años; llegó un momento en donde hubo una presión gremial por parte de los meritorios reclamando su incorporación, entonces hubo que buscar una solución política porque no había tampoco partidas presupuestarias para nombrarlos y la solución política fue que en la justicia no se iba a nombrar ningún cargo de las personas que ingresen a los cuadros de la justicia sin antes completar todo ese cuadro de meritorios.

Me parece que acá la solución que Ud. propone es correcta, es decir, aconsejar la designación del licenciado Candia y un compromiso que la primer vacante presupuestaria –no sé si el nombre es el correcto– sea cubierta por esta persona.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Hasta donde entiendo, lo que ha hecho el Consejero Pompa es modificar la recomendación de la Comisión, con lo que tenemos a esta altura dos (2) propuestas a votación, ¿no sé si algún otro Consejero quiere hacer algún comentario? tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Yo en principio, si el Cuerpo está de acuerdo, estaría de acuerdo en acompañar la moción que hace el Consejero Pompa para salvar la situación y poder avanzar con el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Lo que pensamos nosotros tomando un poco las discusiones y reiterando el carácter de excepcionalidad entiendo acordado en las diferentes intervenciones que hubo, nos parecía que también, al dictamen que aprobemos, el dictamen podría expresar ese carácter de excepcionalidad para ser justos con la situación que actualmente estamos discutiendo en el Cuerpo. Entonces, lo que nos parecía pertinente a ver si podríamos consensuarlo o si no someterlo a la votación del Consejo, era que el dictamen finalmente exprese algo así como: la Comisión aconseja aprobar la designación del docente Candia, considerando a esta situación como excepcional debido a que esta designación no fue resuelta a través de los canales habituales si no a través de una resolución DAR que se dio tal y tal –pondría la fecha–, que nos parece que puede reflejar...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, seguimos en el mismo punto, no estás contemplando el problema de los recursos...

Consejero Pompa: ¡Perdón!, Decano, yo lo que propongo concretamente es esto: aprobar la designación y asumir el compromiso que la primer vacante presupuestaria o el nombre que corresponda, sea cubierta por el licenciado Candia.

Decano Sergio Caletti: A ver, son dos (2) previsiones distintas las que están formulando los Consejeros Pompa y Feldman; uno, el Consejero Feldman, está haciendo énfasis en la excepcionalidad que tiene, en salvar –por decir así– los usos y costumbres por los cuales son las carreras las que proponen las designaciones y entonces, en este caso, aceptar la designación con carácter de excepcional. El Consejero Pompa está haciendo previsión sobre otro punto que es el de los recursos y aceptando la designación que no sería ad referendum, sería ad temporum de la disposición de una vacante presupuestaria. Son dos (2) cuestiones distintas.

Consejero Pompa (habla fuera de micrófono): De la primer vacante...

Decano Sergio Caletti: De la primer vacante. Ahora, quisiera aclarar: la primer vacante, produzcase donde se produzca, si se produce en la carrera de Sociología se produce en la carrera de Sociología; si se produce en la carrera de Trabajo Social, se produce en la carrera de Trabajo Social, aclaro... en la carrera de Comunicación, se produce en la carrera de Comunicación... vamos a hacer explícito el punto. Entonces, tenemos aquí dos (2) problemas a falta de uno: la falta de respaldo presupuestario para la designación y la falta de una decisión sobre la iniciativa de la designación y el origen de los fondos que puedan disponerse. Ahora, la propuesta Pompa derivada a la carrera de Sociología va a ser rechazada por la carrera de Sociología, ¿estamos conscientes de eso? porque la Directora de la carrera de Sociología ha dicho aquí que ella elevó su listado, no estaba incluido el licenciado...

Consejero Brancoli: Lo que la Directora dice que había treinta y siete (37) casos para designar, dentro de los cuales está el de Candia, ¿por qué ese sería el primero? un problema que tendrá que resolver la carrera de Sociología. Yo comparto el carácter excepcional que plantea el Consejero Feldman, me parece que está bien que asentemos que es una situación absolutamente excepcional y comparto lo que dice el Consejero Pompa que se tiene que hacer contra algún tipo de respaldo presupuestario que será que devenga de alguna vacante –antigüedad, renuncia, jubilación– o será de un fondo adicional, eso no sé si nos toca a nosotros definir en este momento de dónde provienen los fondos porque no lo hacemos en ningún otro caso.

Entonces, yo lo que propongo es que se apruebe la designación en carácter excepcional con los fondos presupuestarios que la Facultad pueda disponer al respecto. De dónde se obtendrán la verdad que no lo podemos saber ahora.

Decano Sergio Caletti: No sé si podemos tomar la propuesta del Consejero Brancoli como texto a votar y pasamos a votación. ¿Hay algún otro texto que algún Consejero quiera proponer? tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: La verdad que no quiero entrar en un debate con la Directora de la carrera, pero me parece que son soluciones que uno tiene que adoptar en forma política, la solución es política: hubo una irregularidad, hubo una omisión, para no hablar de irregularidad, para no hablar de estafa institucional como se dijo acá, hubo una omisión y hay que repararla, se está hablando de reparación, entonces si hay que buscar una reparación, hay que buscar una reparación y habrá que dejar de lado un poco ese orden que tenía la Directora, habrá que alterarlo por esta razón excepcional que se está planteando.

Ahora, designarlo a resultas de los fondos que encuentre la Facultad es una cosa muy abstracta y peligrosa, ¿de dónde va a encontrar los fondos? entonces, una cosa más concreta es: la primer vacante, asumamos ese compromiso, la primer vacante en la carrera a la que pertenece el profesor es la que debe cubrirse.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo hasta ahora no había intervenido porque desconozco el compromiso que los compañeros integrantes de la Comisión habían asumido ante el propio docente y ante la Directora de la carrera. Al punto que llegamos me parece que es lo que yo iba a proponer hace media hora, pero ahora estoy en condiciones de... dado que el compromiso “medio temblando”, me parece que podemos plantear lo siguiente y es que de ninguna manera podemos designar, lo que podemos hacer es... ¿por qué voy a plantear esto? el único control que tiene este Consejo Directivo sobre de dónde van a salir los fondos es que la designación, el día que haya un peso (\$ 1.-), salgo como salen todas las designaciones del Consejo Directivo, con lo cual lo que voy a proponer es... habría que ver técnicamente si es una resolución, una recomendación a la Secretaría Académica y demás, es decir: recomendar a la Secretaría Académica que informe a este Consejo en cuando haya recursos suficientes para proceder a la designación del licenciado “fulano de tal”, en este caso, Candia. Me parece que esa es la mejor solución para que en su momento se nos diga: la Secretaría Académica enviará a la Comisión de Enseñanza...

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): De Hacienda, el problema es Hacienda no está en Académica...

Consejero Bulla: Bueno, sea como sea, pero que el expediente vuelva a pasar por la Comisión porque si no, uno tiene que decir: Sociología altera sus prioridades si es que no lo tiene entre sus prioridades o la dejamos ahí y de donde sale, sale, que seguramente a alguien no le va a interesar que salga.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen y luego el Consejero Pompa.

Consejero Cohen: A ver si entiendo la propuesta del Consejero Bulla... yo agregaría lo siguiente que va un poco en la línea de lo que la Comisión había propuesto, que no estaba acá escrito sino en el expediente y que sería: encomendar... lo único que agregaría es a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Hacienda, involucraría a las dos (2) Secretarías, insisto en que el eje tiene que pasar por las Secretarías de la Facultad... habría que ver el texto más adecuado pero sería: encomendar a ambas Secretarías la resolución de esta situación, dentro de las posibilidades que se presenten, que fueran pertinentes para llevar a cabo o que informe –como decía el Consejero– al Consejo Directivo en cuanto esto sea posible.

Decano Sergio Caletti: Miren, Consejeros, tenemos que ponernos de acuerdo en un texto, les ruego que avancemos; si hay acuerdo en la orientación general, les ruego que avancemos hacia un texto. Lo que encuentro hasta ahora como más englobador es el que acaba de proponer el Consejero Bulla y que apoyó el Consejero Cohen.

Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Apoyo a Bulla.

Decano Sergio Caletti: Consejero Bulla, ¿puede, por favor...?

Consejero Bulla: Hoy tengo un día bueno, para con la justicia hoy tengo un día bueno...

Decano Sergio Caletti: Sin retórica, por favor...

Consejero Pompa: ¿Me permitís que te interrumpa?, ¿me otorgás esta interrupción?

Consejero Bulla: Si.

Consejero Pompa: Recuerdo otro caso que hubo en la justicia, el caso García Torre... García Torre era un dirigente gremial que en la época del proceso fue detenido, luego con la vuelta de la democracia recupera la libertad y entonces había que reincorporarlo pero no había fondos ni partida, entonces la Corte resuelve la reincorporación en la primera vacante que se produzca en la justicia, es decir, dejando de lado el caso, esto también es una situación similar: hubo una situación irregular, hay que resolverlo, hay que repararlo, bueno, en la primera oportunidad que presupuestariamente exista se lo incorpore.

Consejero Canade: Aclaro, siempre y cuando los fondos salgan de la carrera de Sociología...

Decano Sergio Caletti: Volvemos al punto, tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Dado que sobre eso aparentemente no hay acuerdo, para quedarnos todos tranquilos de que no va a salir de un lugar que este Cuerpo no quiera, lo que propongo es y acá me sumo a lo que decía el Consejero Cohen: encomendar a las Secretarías Académica y de Hacienda que informen a la Comisión de Enseñanza sobre la disponibilidad de recursos a fin de proceder a la designación del licenciado Candia en el cargo propuesto...

Decano Sergio Caletti: ¿Puedo hacer una corrección? no diría que informe sobre la disponibilidad de recursos porque entonces mañana informan que no los hay, “informen apenas se produzcan sobre la disponibilidad de recursos...”

Consejero Bulla: A eso me refiero... Entonces, con eso el Cuerpo se queda tranquilo de que supongamos que dice la carrera de Sociología: sí, está dentro de nuestras prioridades... ¡bárbaro!... viene RT, pero RT dice ¡bárbaro!, bueno, ¡bárbaro!... lo que sea...

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿pasamos a votar?, este texto está puesto a votación de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad...

Consejero Canade: A mí no me quedó claro todavía la propuesta... yo no voté...

Decano Sergio Caletti: Ya fue aprobado...

Consejero Canade: En todo caso es negativo mi voto...

Decano Sergio Caletti: ¿Te abstenés o votás negativo?

Consejero Canade: Quisiera conocer de nuevo... a ver, si hay un peso (\$ 1.-) dando vueltas por ahí, en función de la desproporcionalidad que observo en la designación de docentes de la carrera de Relaciones del Trabajo cada vez que analizamos expedientes de modificaciones docentes...

Decano Sergio Caletti: Consejero Canade, el texto hace una pirueta y el texto lo que hace es que vuelva en realidad a Comisión porque informa a la Comisión de Enseñanza cuando disponga de algún peso (\$) y la Comisión decide si ese es el peso (\$) o es otro...

Consejero Bulla: De alguna manera lo que propuse es: el licenciado Candia nunca será designado sin el consentimiento del Consejero Canade... y del resto del Cuerpo, obvio...

Decano Sergio Caletti: Si, si, exactamente. Bien, de la Comisión de Concursos... Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Tengo una moción: visto y considerando que todos los expedientes de la Comisión de Concursos tienen dictamen favorable de la Comisión, que se voten en forma conjunta.

Decano Sergio Caletti: Muy bien. Está a consideración del Consejo votar en forma conjunta todos los expedientes de la Comisión de Concursos que cuentan con dictamen favorable. ¿Aprobado? **aprobado.**

• **Comisión de Concursos**

1 - Expediente N° 2066805/10

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura *“Epistemología de las Ciencias Sociales”* de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Manuel COMESAÑA, Pablo GARCIA y Claudio MARTYNIUK. Suplentes: Enrique CORTI, Antonio MANNA y Roberto MONTENEGRO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 2065632/10

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura *“Análisis de la Sociedad Argentina”* de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: Titulares: Fortunato MALLIMACI, Patricia BERROTARAN y Juan SURIANO. Suplentes: Marta BONAUDO, Sara LYFSZIC y José VILLARRUEL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 14296/10

Dejar establecido que en el Artículo 2º de la Resolución (CD) N° 478/10 debe proponerse la designación del Profesor **Martín MORENO** como Profesor Regular Asociado con Dedicación Simple, en el concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura *“Metodología I, II y III”* de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 7937/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura *“Italiano I, II y III”* del Área de Idiomas y designar a la Lic. **Graciela MASTROGIACOMO** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 7963/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área *“Política Comparada”* de la carrera de Ciencia Política y designar al Lic. **Emiliano CENTANNI** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 7976/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Opinión Pública*” de la carrera de Ciencia Política y designar a la Lic. **Sandra Mariela CHOROSZCZUCHA** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 7988/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política y designar a la Lic. **Ana Verónica FERRARI** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 2066316/10

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Antropología Social y Cultural*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Titulares: Ana ROSATO, María Graciela RODRIGUEZ y Sergio CAGGIANO. Suplentes: Mauricio BOIVIN, Mabel GRIMBERG y Pablo ALABARCES.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 2062387/10 Proyecto N° 1

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Economía del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Daniel CIEZA, Graciela DURET y Alberto ANDRADE. Suplentes: Javier LINDENBOIM y Emilia ROCA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 2062387/10 Proyecto N° 2

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Empresas*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Víctor ASSENZA PARISI, Javier FERNANDEZ MADRID y Vicente MIÑANA RUFFAT. Suplentes: Viviana VEGA y Héctor CORDONE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 2062387/10 Proyecto N° 3

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Administración de Personal I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Vicente MIÑANA RUFFAT, Víctor ASSENZA PARISI y Javier FERNANDEZ MADRID. Suplentes: Graciela CARLEVARINO y Jorge MOSQUEIRA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 2062387/10 Proyecto N° 4

Solicitud de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Derecho de la Seguridad Social*" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Graciela CIPOLLETA, María Delia LODI FE e Itatí DI GUGLIELMO. Suplentes: Roberto Izquierdo y Sergio FISCELLA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejera Candia, viene la Comisión de Investigación y Posgrado, ¿puede ocurrir lo mismo?

Consejera Candia: Si.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración del Consejo la aprobación en forma conjunta de los expedientes de la Comisión de Investigación y Posgrado. Aviso que son treinta y cuatro (34) expedientes. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Simplemente una consulta después de la votación. Habíamos en la Comisión tratado un tema bastante preocupante para nuestra Facultad que era la situación del Instituto de Investigaciones Gino Germani y valía preguntar si había habido alguna novedad respecto a lo que se había girado de la Comisión por el reglamento que quería aprobar el Consejo Superior de la Universidad. Se trató, se discutió bastante el tema, había habido bastante preocupación por el nuevo proyecto respecto a los reglamentos de los institutos, entonces a ver si había habido alguna novedad en el giro al Consejo Superior...

Decano Sergio Caletti: ¿Alguna novedad en el Consejo Superior?

Consejero Feldman: Respecto a lo que se había aprobado aquí.

Decano Sergio Caletti: ¿Votamos los treinta y tres (33) puntos anteriores? ¿Por la positiva? **aprobado.**

• **Comisión de Investigación y Posgrado**

1 - Expediente N° 18467/10:

Solicitud de autorización a la Lic. **Milagros BELGRANO RAWSON** para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de co-tutela de dirección de tesis doctoral con la Université Blaise Pascal, Francia; aprobación del tema de investigación: "*La mirada de los otros. Representaciones de género en literatura de viajes sobre Argentina*" propuesto por la interesada y aprobación de la co-dirección de la tesis doctoral de los Profs. Margarita PIERINI por U.B.A. y Dr. Axel A. GASQUET por Université de Blaise Pascal, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 18099/10:

Solicitud de autorización al Lic. **Leonardo Gabriel RODRIGUEZ ZOYA** para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de co-tutela de dirección de tesis

doctoral con la Université Toulouse I, Francia; aprobación del tema de investigación: *"Contribución al método histórico comparado en Ciencia Política desde la teoría de los sistemas complejos: un abordaje sociohistórico y epistemológico"* propuesto por el interesado y aprobación de la co-dirección de la tesis doctoral de los Profs. Pascal ROGGERO por U.B.A. y Dr. Juan Ignacio PIOVANI por Université de Toulouse I, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 18100/10:

Solicitud de autorización a la Lic. **María Dolores AMAT** para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de co-tutela de dirección de tesis doctoral con la Université Paris VII, Francia; aprobación del tema de investigación: *"Verdad y Política. Las obras de Leo Strauss y Hanna Arendt. Una investigación a través de la figura de Sócrates"* propuesto por la interesada y aprobación de la co-dirección de la tesis doctoral de los Profs. Dra. Claudia HILB por U.B.A. y Dr. Etienne TASSIN por Université de Paris VII, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 18101/10:

Solicitud de autorización a la Lic. **Valentine Le BORGNE de BOISRIOU** para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de co-tutela de dirección de tesis doctoral con la Université Paris VII, Francia; aprobación del tema de investigación: *"La formation d'un sujet politique: pratiques politiques dans les collectifs et assemblées d'immigrés"* propuesto por la interesada y aprobación de la co-dirección de la tesis doctoral de los Profs. Dr. Marcelo RAFFIN por U.B.A. y Dr. Jean Simon TASSIN ETIENNE por Université de Paris 7, Francia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 19277/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"Socio-historia de la cuestión del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de la federalización a la autonomía (1880-1996)"* realizada por el Lic. Matías Federico LANDAU en co-tutela de dirección de tesis con EHESS, co-dirigida por los Profs. Gerardo ABOY CARLES (U.B.A.) y Michéle Leclerc-Olive (EHESS), según el siguiente detalle: Dr. Gerardo ABOY CARLES, Dr. Michéle LECLERC-OLIVE, Dr. Denis MERKLEN, Dra. Mabel TWAYTHES REY y Dr. Pedro PIREZ como titulares, y Dra. Susana PEÑALBA y Dra. Luciana ANDRENACI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 19278/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"Revirtiendo los efectos de la privatización sobre la fuerza de trabajo. Estrategias sindicales y transformaciones de las condiciones de trabajo en los subterráneos de Buenos Aires (1994-2007)"* realizada por el Lic. Jorge CRESTO y dirigida por el Dr. Julián REBÓN, según el siguiente detalle: Dr. Osvaldo BATTISTINI, Dra. Verónica MACEIRA y Dr. Juan MONTES CATO como titulares, y Dr. Héctor PALOMINO, Dra. Cecilia SENÉN GONZALEZ y Dra. Adriana MARSHALL como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 19279/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"La sociedad (des)cifrada. Configuraciones del discurso estadístico en Argentina (1890-1945)"* realizada por la Lic. Claudia Jorgelina DANIEL y dirigida por el Dr. Mariano PLOTKIN, según el siguiente detalle: Dr. Diego PEREYRA, Dr. Diego HURTADO DE MENDOZA y Dra. Cecilia HIDALGO como titulares, y Dr. Christian FERRER, Dr. Félix SCHUSTER y Dr. Alejandro GIUSTI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 19331/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"La sujeción de los cuerpos dóciles. Medicación abusiva con psicofármacos en la niñez uruguaya"* realizada por la Lic. María Noel MIGUEZ PASSADA y dirigida por el Dr. Alfredo CARBALLEDA, según el siguiente detalle: Dr. Adrián SCRIBANO, Dra. Constanza MOREIRA VIÑAS y Dra. María EPELE como titulares, y Dra. Susana MURILLO, Dra. Alicia STOLKINER y Dra. Silvia GUEMUREMAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 19701/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"Construyendo comunidades. Géneros, tiempo, espacios y memorias de los/as bolivianos/as en Ushuaia"* realizada por la Lic. Ana Inés MALLIMACI BARRAL en co-tutela de dirección con EHESS, co-dirigida por la Dra. Dora BARRANCOS (U.B.A.) y Juan Carlos GARAVAGLIA por EHESS, según el siguiente detalle: Dra. Dora BARRANCOS, Dr. Juan Carlos GARAVAGLIA, Dr. Pilles RIVIERES, Dra. Vanesa VAZQUEZ LABA y Dr. Roberto BENENCIA como titulares, y Dr. Alejandro GRIMSON y Dra. Gabriela KARASIK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 20334/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"La clase política argentina entre 1930-1943. La oposición ausente y la pérdida de poder"* realizada por el Lic. Luis Ernesto BLACHA y dirigida por el Dr. Miguel MURMIS, según el siguiente detalle: Dra. Dora BARRANCOS, Dra. Beatriz MOREIRA y Dr. Hernán CAMARERO como titulares, y Dr. Alfredo PUCCIARELLI, Dra. Patricia FUNES, Dr. Juan PIOVANI y Dr. Torcuato DI TELLA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 20335/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"Capital moral y prácticas económicas en la vida social de las clases populares. Un estudio socio-antropológico en el Partido de La Matanza"* realizada por el Lic. Ariel WILKIS en co-tutela de dirección de tesis con París VII, co-dirigida por los Profs. Dr. Alejandro GRIMSON (U.B.A.) y Gerard MAUGER (París VII), según el siguiente detalle: Dr. Alejandro GRIMSON, Dr. Gerard MAUGER, Dr. Bruno KARSENTI, Dr. Gabriel KESSLER y Dra. Alicia GUTIERREZ como titulares, y Dra. Marcela WOODS y Dra. Dense MERKLEN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 20674/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral: *"Sobre la recepción de ideas feministas en el campo político-cultural de los 70': intervenir desde los márgenes"* realizada por la Lic. Eva RODRIGUEZ AGÜERO y dirigida por la Dra. Alejandra CIRIZA, según el siguiente detalle: Dra. Elizabeth JELIN, Dra. Graciela DI MARCO y Dra. Mónica TARDUCCI como titulares, y Dra. Silvia ELIZALDE, y Dra. Nélide ARCHENTI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

13 - Expediente N° 18110/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de maestría en periodismo: *"Tradición, Modernidad y Mediación en el universo diplomático brasileño: estudio de los discursos presentes en el Diario Folha Online acerca de tres conflictos bilaterales entre Brasil y sus hermanos Bolivia, Paraguay y Ecuador"* realizada por la Bacharel en Comunicación Social Carla Leal RODRIGUEZ HELAL, dirigida por el Dr. Pablo ALABARCES y co-dirigida por el Dr. Hugo LOVISOLO, según el siguiente detalle: Prof. Martín BECERRA, Prof. Alberto CIMADAMORE y Prof. Luciano SANGUINETTI como titulares, y Prof. Gustavo CIMADEVILLA, Prof. Mabel TWAITES REY y Prof. Fabián BOSOEER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

14 - Expediente N° 19275/10:

Solicitud de modificación del título de la tesis doctoral con el siguiente nombre: *"Tensiones entre Arte/Política en la asociación arte concreto-inventiva. Entre el comunismo, el peronismo y el diseño"* realizada por la Lic. Daniela LUCENA y dirigida por la Dra. Ana LONGONI; de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la misma según el siguiente detalle: Dr. Hernán CAMARERO, Dra. Patricia FUNES y Dra. Ana AMADO como Titulares, y Dr. Omar ACHA, Dr. Andrea GIUNTA y Dr. Eduardo GRÜNER como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

15 - Expediente N° 20675/10:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. Federico SCHUSTER como Director y del Prof. Pablo POZZI como Co-director de la tesis doctoral del Lic. Pablo Ariel VOMMARO; de aprobación del tema de tesis: *"Política, territorio y comunidad: las organizaciones sociales urbanas en la zona sur del Gran Buenos Aires (1970-2000)"* y de aprobación del plan de tesis propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

16 - Expediente N° 20676/10:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Mariana VERSINO como Directora de la tesis doctoral del Lic. Manuel Adalberto MONTENEGRO LOPEZ DA CRUZ; de aprobación del tema de tesis: *"La construcción social de tecnologías sensibles en países periféricos: Brasil, Argentina y el régimen de control de tecnología de misiles (MTCR)"* y de aprobación del plan de tesis propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.**

17 - Expediente N° 20677/10:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Juan PEGORARO como Director y del Dr. Gerardo HALPERN como co-director de la tesis doctoral de la Lic. Karina Gabriela MOUZO; de aprobación del tema de tesis: *"Servicio Penitenciario Federal.*

Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual” y de aprobación del plan de tesis propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 20679/10:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Ana María MENDEZ DIZ como directora de la tesis doctoral de la Lic. Patricia Karina Natalia SCHWARZ; de aprobación del tema de tesis *“Maternidades e identidades de género. Prácticas y percepciones de mujeres de sectores socioeconómicos medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* y de aprobación del plan de tesis propuesto por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente N° 20680/10:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Alberto CIMADAMORE como director de la tesis doctoral del Lic. Damián PAIKIN; de aprobación del tema de tesis: *“Integración regional y nuevos pactos federales. El rol de los gobiernos sub-nacionales en el MERCOSUR”* y de aprobación del plan de tesis propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente N° 20671/10:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Dora ORLANSKY como Directora y del Dr. Martín SHORR como co-director de la tesis doctoral de la Lic. Mariela Verónica ROCCA y de aprobación del tema de tesis: *“De la concesión a la reestatización: el rol regulador del Estado Argentino en el servicio de agua potable y saneamiento del área metropolitana de Buenos Aires (1993-2008)”* propuesto por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 20672/10:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Alejandra CIRIZA como directora de la tesis doctoral de la Lic. Eva RODRIGUEZ AGÜERO y de aprobación del tema de tesis: *“Sobre la recepción de las ideas feministas en el campo político-cultural de los 70': intervenir desde los márgenes”* propuesto por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente N° 20338/10:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Claudia FIGARI como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Constanza ZELASCHI; de aprobación del tema de tesis: *“Inestabilidad laboral, riesgos psicosociales y padecimientos en el trabajo. Caso de los trabajadores operarios metalúrgicos de Villa Constitución”* y de aprobación del plan de tesis propuesto por la interesada. Y de aprobación de la designación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis según el siguiente detalle: Dra. Ana María MENDES DIZ, Dr. Juan MONTES CATO y Dra. Alicia STOLKINER como Titulares y Dra. Cecilia SENEN GONZALEZ, Dra. Ana María FERNANDEZ y Dr. Mario POI como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente N° 18097/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral presentada por la Lic. **Ianina TUÑÓN**, alumna de la Cohorte 2003 del Doctorado en Ciencias Sociales, hasta el 2 de diciembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente N° 18098/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral presentada por la Lic. **Ana Inés MALLIMACI BARRAL**, alumna de la Cohorte 2003 del Doctorado en Ciencias Sociales, hasta el 2 de diciembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente N° 18466/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral presentada por la Lic. **Ana Mercedes PEDRAZZINI**, alumna de la Cohorte 2003 del Doctorado en Ciencias Sociales, hasta el mes de octubre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente N° 19217/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al año 2009 presentado por la Lic. **Stella Maris MOLINA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente N° 16760/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al año 2009 presentado por la Lic. **Gabriela Camila GOMEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente N° 16761/10:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al año 2009 presentado por el Lic. **Víctor PESCE**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente N° 9248/10:

Solicitud de aprobación para que la Lic. Valentina SALVI investigadora del CONICET realice tareas con Dedicación Exclusiva en la asignatura "George Simmel la cosificación de la sociedad moderna".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30 - Expediente N° 12247/10:

Solicitud de aprobación del ingreso de la nómina complementaria de alumnos de la VIII Cohorte del Programa de Maestría en Políticas Sociales (2010-2011) que consta en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31 - Expediente N° 2069639/10:

Dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 441/95 y 1371/03 por las cuales se establece el sistema interno de selección de evaluadores; solicitud de aprobación de la creación de la Comisión de Evaluadores de la Facultad de Ciencias Sociales y de aprobación del Reglamento de dicha Comisión.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente N° 20626/10:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por **Néstor Horacio CORREA**, para asistir en calidad de conferencista y expositor a la Conferencia y Seminario “*Justicia y Memoria en Argentina: los juicios y los movimientos de Derechos Humanos en Argentina hoy*”, a realizarse en Madrid, España, el 25 de junio, y del 12 al 27 de julio de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente N° 20163/10:

Solicitud de aval para la presentación de la memoria 2007-2009 del Instituto de Investigaciones Gino Germani; proponer como evaluadores externos a los siguientes profesores: Juan Ignacio PIOVANI (UNPL), Fernando LAGRAVE (Universidad de Río Cuarto), Daniela COUSINET (Universidad de Cuyo) y Diego HURTADO de MENDOZA (UNSAM).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34 - Expediente N° 20164/10:

Solicitud de aval presentada por el Director del Instituto de Investigaciones Gino Germani en lo referente a los plazos para la adecuación del reglamento interno del Instituto.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Bien, el punto N° 34 es el que plantea el Consejero Feldman. No hay ninguna novedad; hay un plazo que es todavía holgado, planteado por la UBA, para que sus institutos se acomoden al reglamento de institutos dictado por la UBA. Lo que se solicita aquí es aval del Consejo Directivo al pedido de adecuación de los plazos para el caso del Instituto Gino Germani, es decir, de ampliación de los plazos. ¿No sé si el Director del Instituto Gino Germani quiere hacer alguna aclaración?

Director del Instituto Gino Germani, Lic. Julián Rebón: Como dice el Señor Decano hay un nuevo reglamento de Institutos UBA; ese nuevo reglamento de Institutos UBA establece algunas diferencias con nuestro reglamento histórico y hay al menos un (1) punto, sobre todo a lo atinente a la forma organizativa, en especial a la elección de Director, en la cual habría que estudiar en que medida hay que hacer cambios y como se podrían hacer esos cambios de forma tal que no alteren nuestra cultura organizativa muy fundada en el cogobierno y en los distintos claustros. En ese sentido, estamos pidiendo simplemente ateniéndonos al Artículo 24° del nuevo reglamento que nos den el plazo que ahí se establece para llevar un proceso de revisión de nuestro reglamento que implique la participación de toda la comunidad académica.

Decano Sergio Caletti: Se pone a consideración la solicitud de aval que formula el Director del Instituto Gino Germani. ¿Por la positiva? **aprobado.** Quedan los dictámenes de la Comisión de Extensión, son cuatro (4).

• Comisión de Extensión Universitaria

1 - Expediente N° 15526/10

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de cooperación entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación Profesional de la Nación y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

2 - Expediente N° 19325/10

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Tres Cuartos Producciones Integrales S.A.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

¿Por la positiva? Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Primero que nada, como había dicho el Consejero Brancoli, en la pasada Comisión de Extensión tuvimos un rico debate con respecto a las pasantías donde ahí nosotros reforzamos nuevamente y voy a explicar cuál es nuestra posición con respecto a las pasantías. No estamos de acuerdo con pasantías con empresas privadas, eso no quita que querramos evitar efectivamente todas las pasantías con empresas privadas porque hay muchos estudiantes que quieren hacer ese tipo de pasantías, es su elección. En ese sentido, adelantaba nuestro voto negativo sobre el punto N° 2 y el debate que se había dado el martes pasado con respecto al carácter de la industria extractiva que era Patagonia Bioenergía...

Decano Sergio Caletti: ¿Pero estás en el...?

Consejero Di Risio: Si, si, pero me adelanto un segundo... Entonces, con el tema de Patagonia Bioenergía y también con todas las intenciones de debate que se habían dado alrededor de este tipo de caracterizar las diferentes empresas, habíamos invitado a Juan Warren de JTP de Sociología Rural para empezar efectivamente con este debate y bueno, empezar cuanto antes porque nos parecía rico, nos parecía importante y nos parecía que la Facultad tenía que debatir políticamente hacia donde se formaban sus estudiantes...

Decano Sergio Caletti: Está en consideración el punto N° 2, convenio de pasantías con la empresa Tres Cuartos Producciones Integrales SA. ¿Por la positiva? diez (10) votos. **Aprobado.**

Consejera Candia: ¡Disculpe!, ¿por la negativa?

Decano Sergio Caletti: ¿Por la negativa?, ¡perdón!, cuatro (4) votos.

3 - Expediente N° 16639/10

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de pasantías con la empresa Patagonia Bioenergía S. A.

Dictamen de mayoría: *Aprobar el convenio en función de la ampliación de información brindada por la Secretaría de Extensión y la carrera de Relaciones del Trabajo.*

Dictamen de minoría: *No aprobar por el carácter de la industria.*

Consejero Di Risio: Y acá me gustaría pedir al Consejo...

Decano Sergio Caletti: En realidad era aquí donde pedías la palabra...

Consejero Di Risio: Si, si, era aquí donde pedía la palabra y bueno, quería hacer una visión un poco más global y pedir la palabra a Juan Warren que también había hablado cuando se había tratado los fondos de “La Lumbera”.

(Hay una pregunta fuera de micrófono para ver si hay objeciones)

Decano Sergio Caletti: No, no hay objeciones. ¡Por favor!, yo diría que vista la hora, que seamos breves para no sumergirnos en un debate ecológico de amplia escala.

Licenciado Juan Warren: ¡Buenas noches a todas y todos! Mi nombre es Juan Warren, soy Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Sociología Rural de Norma Giarraca, cuyo titular es Norma Giarraca. En realidad surgió un poco esto en conversación con algunos estudiantes que están cursando el seminario de investigación, que trajeron la preocupación a la materia, para discutir un poco este tema de los convenios o de algunas de las cuestiones de extensión, sobre todo porque está ligada a una empresa de biocombustibles, que nosotros trabajamos bastante desde la cátedra y desde el equipo de investigación, con todo lo que implica el modelo de desarrollo agrario sojero y agroexportador donde los biocombustibles empiezan a ser un actor principal del avance de lo que llamamos la frontera agropecuaria que está perjudicando de manera notoria y cotidiana a comunidades campesinas, indígenas, de pequeños productores que por el avance de los cultivos transgénicos, de lo que nosotros llamamos el oligocultivo transgénico de soja y maíz, que eran parte de la base justamente del desarrollo de agroexportación de alimentos para forraje y ahora, con el tema del agrocombustible, mal llamado para nosotros biocombustible.

Entonces, en ese sentido queríamos expresar también un poco lo que charlamos en la cátedra, conjunto con los estudiantes, nuestra preocupación de este tipo de convenios que implica un avance de este tipo de empresas que están generando un problema social, político, económico y ambiental en nuestro país que de alguna manera, aunque es en otra escala, se encuentra ligado a la discusión que teníamos en este Consejo Directivo el año pasado con respecto a la aceptación o no de los fondos de la minera “La Lumbera” que obviamente esto es una escala diferente, es un convenio de pasantías pero que de alguna manera implica empezar a poner las herramientas del conocimiento que se produce en nuestra Facultad, en nuestra Universidad, al servicio de algo que nosotros consideramos que tiene un montón de elementos negativos que tienen que ser puestos en debate y en consideración, por eso nos parecía importante poder debatirlo y que

mientras tanto, no se aprueben este tipo de convenios hasta que haya un debate más franco y democrático con respecto a estas temáticas, en particular porque es una empresa que está ligada a este tipo de elementos.

No voy a extenderme más, un poco a pedido del Señor Decano y bueno, también para ser conciso. Muchas gracias.

(El Señor Decano se retira momentáneamente de la presidencia del Cuerpo y es reemplazado por la Sra. Vicedecana)

Vicedecana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Gracias. En la última reunión del Consejo Directivo hubo una discusión en la cual yo participé bastante de esa discusión. A mí me parece que uno lo que tiene que tener siempre claro cuando habla de convenio de pasantías es que a través de esta figura no se cometa un fraude laboral, es decir, a través de la pasantía no se esté incorporando una persona que podía haber sido incorporada en forma permanente a una organización empresaria, esto creo que tenemos que tener en claro. Si tenemos esto en claro me parece que este planteo que hacen acá sobre el objeto de la actividad es distinto y no tiene nada que ver con el tema de la pasantía, es decir, nosotros no podemos estar acá analizando si aceptamos o no aceptamos una pasantía por lo que realiza esa empresa, esa organización empresaria, eso es otro debate que a lo mejor hay que darlo, hay que discutirlo, pero no en el ámbito de incorporar una fuerza de trabajo en una empresa, es decir, ¿qué hacemos?, ¿cerramos la empresa?, ¿despedimos a todos los trabajadores porque esa actividad no nos gusta?, es decir, me parece que eso es otro debate que es ajeno a la discusión del ámbito de la pasantía; el ámbito de la pasantía es la formación profesional que complementa los estudios o la formación universitaria –en este caso– de un estudiante y en los considerandos que llevaron a la aprobación de la ley se la considera con un alto contenido pedagógico.

Entonces, descartada la posibilidad de que a través de esa figura se cometa fraude, me parece que este debate es importante, no digo que no hay que hacerlo, pero me parece que hay que hacerlo en otro ámbito que no ese éste.

Vicedecana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Comparto lo planteado por el Consejero Pompa, simplemente decir que esta Facultad no inaugura un debate sobre las pasantías si no que tiene una larga tradición de discusión respecto de este tema expresada en normativos de este Consejo Directivo, expresada en la modificación de la normativa de la Universidad de Buenos Aires y expresada en la participación de la Facultad en la modificación de la legislación nacional sobre pasantías, es decir, que podemos decir que la Facultad tiene una larga trayectoria en la discusión sobre este tema y ha impulsado reformas importantes en la Universidad y en la legislación nacional y justamente lo ha hecho en el aspecto que señala el Consejero Pompa que tiene que ver con resguardar las pasantías como una actividad formativa, que tiene además antecedentes en la

Universidad y que podemos registrar en otros ámbitos: los sistemas de residencias, las prácticas preprofesionales, los créditos de horas de investigación, son también prácticas preprofesionales de otro carácter. Situado en ese plano, nosotros acompañamos que pueda haber pasantías educativas como una modalidad más de integración teoría-práctica; lo que comparto con Juan (Warren) que nos conocemos, los objetivos respecto a poner límites a un modelo extractivo que en nuestro país ha tenido impactos sociales y ambientales importantes, pero que es cierto que a esa denominación, a esa categoría, le podría caber a una cantidad enorme de actividades productivas, entonces, me parece que en ese sentido esta discusión es pequeña para englobar una discusión que es de mucha mayor envergadura que tiene que ver con el modelo productivo.

Por eso nosotros decidimos acompañar la aprobación sin ignorar la complejidad que tiene la situación de esta empresa en particular y de muchas otras, pero también sabiendo que la pasantía no implica un disciplinamiento del estudiante respecto a los objetivos institucionales de esta empresa o económicos o políticos sino que por el contrario, es una práctica de aprendizaje con todas sus contradicciones y sus límites y que aspiramos a que ese pensamiento crítico y una práctica innovadora pueda ser beneficiosa para el estudiante en el contexto en que se dé: en una empresa, en un organismo del Estado, en una ONG o en un sindicato. Por eso acompañamos la aprobación de este convenio sin dejar de prestar atención a las observaciones que hicieron los Consejeros que son valiosas.

(Se reincorpora a la presidencia del Cuerpo el Señor Decano Caletti)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Muy corto. Obviamente yo no soy miembro de la Comisión de Extensión, pero confío en la opinión de los compañeros que revisaron la información y demás, justamente mi intervención en el último Consejo cuando lo devolvimos a la Comisión tenía que ver con este aspecto de la aprobación o no de la pasantía y bueno, por ahí es redundante respecto de lo que dijo el Consejero Pompa, pero quiero que quede claro que yo voy a aprobar la pasantía y no por ello aprobar la actividad de la empresa como el día de mañana, cuando haya una pasantía sobre algún medio de comunicación, no voy a quedar comprometido con la línea editorial de ese medio si no simplemente con la cuestión de si se cumple o no con el reglamento de pasantías y con la ley nacional de pasantías.

Ahora, me parece que sería extraordinario que podamos tener un debate, más allá del ámbito de conocimiento académico específico de una cátedra que me consta que viene hace años trabajando sobre ese tema, me parece que sería interesante que la Facultad asuma de alguna manera una discusión respecto del perfil productivo de la Argentina y demás y que obviamente eso debería tener consecuencias a futuro sobre algunas de sus políticas, por ejemplo, la de extensión, pasantías y demás.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Bueno, algunas cositas que va a reiterar un poco también la discusión que tuvimos en la Comisión de Extensión. Nosotros no pretendemos, no pensamos que venimos acá a iniciar un debate o sea, nosotros creemos que este debate viene de largo y todo el mundo ha contribuido muchísimo y desde el mejor sentido posible, sin embargo creemos que esta discusión no se tiene que acabar o sea, esta discusión se va a ir abriendo y abriendo hasta que también se consigan victorias nuevas y más cercanas también a lo que pensamos.

Quiero recuperar un poco lo que decían los Consejeros Pompa y Brancoli sobre el carácter formativo de las pasantías o sea, no solamente nos parece muy bien que se resguarde el carácter si se quiere más gremial y de condiciones establecidas por la ley, sin embargo, el carácter académico es algo que tiene que tomar para sí la Facultad en el sentido que los estudiantes que se forman dentro –es un término horrible– del “afuera” o sea, profesionalmente afuera, no quiero decir que haya un afuera, pero para ponerle un nombre que no se me ocurre o sea, creo que efectivamente tenemos que profundizar una discusión sobre dónde se van a formar esos estudiantes y aunque es imposible hacer un listado negro, una “lista negra” de todas las empresas que existen, sí es posible tomar determinaciones más fuertes en base a un debate, en base a un proyecto de Facultad, en base a un debate político y en base también... hay nodos, creemos que hay nodos o sea, no es lo mismo hoy en día dentro del modelo productivo argentino una empresa de agrocombustible que una empresa de servicios de “x” cosas o por ejemplo la pyme de Tres Cuartos Producciones Integrales, no nos parece que sea lo mismo ni que se pueda hacer todo homologable aunque sean empresas privadas.

Entonces, para nosotros es importante también que el debate empiece y que le busquemos una instancia a ese debate, si tiene que ser la Comisión de Extensión, si tiene que ser algo ad hoc o qué, nosotros no creemos tampoco que éste se tiene que cernir sobre el Consejo Directivo, cuanto más amplio y cuantos más actores de la Facultad se sientan involucrados mejor, más rico será, más fructífero y mejor para el conjunto de la Facultad.

Y en este sentido es importante rescatar el carácter académico para diferenciarlo de una bolsa de trabajo porque si no, el estudiante o la persona que transita por la Facultad podría ir, por las ocho horas, este es un convenio de pasantía, entonces... bueno, su carácter formativo es lo prioritario.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Di Risio. Tiene la palabra el Consejero Toer.

Consejero Toer: Yo quería incorporar un matiz que estoy seguro que va a ser controvertido, pero creo que puede ser atendible. A mí me parece que si nosotros sostenemos que lo que pretendemos desarrollar en nuestro ámbito es el juicio crítico, por parte de todos aquellos que participan en el mismo, aquella empresa, legal por supuesto, que sea más controvertida sería la más interesante para que tuviera pasantes porque precisamente si lo que preside es el juicio crítico, la formación la damos nosotros, no la va a dar la empresa y aquellos aspectos técnicos y pormenores que pueda obtener ese pasante es un insumo para este ámbito, hay que mirarlo también desde ese lugar para no tener una actitud confrontativa un tanto ingenua y aprender un poco de las artes marciales. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Toer. ¿Algún otro Consejero pide la palabra? de lo contrario pasamos a votación... tiene la palabra el Consejero Feldman, brevísimo, por favor...

Consejero Feldman: Simplemente reafirmando lo que decía el Consejero Di Risio, reforzar nuestro voto negativo, nuestra ingrata sorpresa si se quiere, es decir, en el Consejo último creímos ver algún vestigio de posibilidad de reflexión acerca de esta pasantía y que esta pasantía pudiera ser un hecho que nos permita reflexionar más en general y con más tiempo a posteriori, pero que nos permita en este caso tomar un dictamen en completa consecuencia con lo aprobado por este Consejo por unanimidad en la anterior gestión del Decano Federico Schuster respecto a los fondos provenientes de industrias de este tipo y simplemente algo que está muy presente pero que vale, al ser también Consejero Estudiantil, recordarlo que es importante que es la mediación de la Facultad en esto, es decir, si nosotros pudiéramos determinar acerca de todos los trabajos que se adquieren en la vía pública, bueno, el capital entraría en una contradicción inmanente formidable y sería otra la sociedad en la que estemos, lo que estamos dialogando y discutiendo acá es el aval de la Facultad en eso, no la discusión en general, puesto que un montón de estudiantes deben ir a trabajar a un montón de sectores que por ahí no son los sectores que uno avala, que uno considera que son los pertinentes o de los que uno quiere para desarrollar nuestro país, etc., sin embargo estamos obligados pero los estudiantes como los graduados como los profesores, creo que como ciudadanos a trabajar en empresas que destruyen nuestro país, sin embargo lo que se está discutiendo acá es el aval de la Facultad a este tipo de pasantías porque es un aval político aprobar la pasantía.

Simplemente aclarar ese punto porque si no queda una discusión general como si estuviéramos dialogando en la esquina y estamos discutiendo en el cogobierno de la Facultad respecto al rol de la Facultad en esta aprobación en concreto. Creo que fui breve, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Así es, Consejero Feldman. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: En la Comisión se discutió más que ahora certeramente, es un poco tarde, estamos todos un poco cansados, respecto a las implicancias de estas actividades extractivas en la economía y en la sociedad y de alguna manera asumí que era importante que este debate se de en algún contexto más amplio, que no se podía tomar esta pasantía como caso testigo si no que deberíamos extender la discusión como en algún momento fue una provocación el aceptar o no, es decir, el ejemplo era: si acá hubiera aparecido “La Lumbrera” o cualquier otra actividad minera nadie tenía duda que no tendría que haber llegado ni a la Comisión, no era el caso y sí asumíamos el compromiso de que en algún contexto más colectivo que el Consejo particularmente y aparecía la posibilidad de la Interjuntas, un ámbito de este tipo, este tema podía incorporarse en la agenda.

Me parece que sí, que se debatió, Consejeros, yo creo que acá se está debatiendo hasta donde podemos expedirnos nosotros como Consejo y creo que el debate de cuál sería el listado, la lista de aquellas cosas que no vamos a aceptar o que entrarían bajo el mismo concepto de lo que es la actividad minera, hay que militarlo un poco más en todos los ámbitos, hay que trabajarlo, hay que caminarlo, para que logre el mismo consenso que puede haber logrado el tema de la actividad minera como tal.

En principio, nosotros seguramente vamos a estar promoviendo ese debate de manera conjunta y en tanto tenga que darse, pero no con un caso así, no con una situación ya como venía dada ésta. Entonces, no estamos eludiendo el debate, por el contrario, estamos diciendo que hay distintos ámbitos para dar debate y justamente una pasantía no podía ser el caso testigo para esto, lo que no quiere decir que no sea el inicio y en eso nosotros nos sumamos. Yo asumí ese compromiso y lo voy a promover.

Decano Sergio Caletti: Bien. Está a consideración de los Señores Consejeros por la aprobación o rechazo de la firma del convenio de pasantía con la empresa Patagonia Bioenergía. ¿Por la positiva? nueve (9) votos; ¿por la negativa?: cinco (5) votos. **Aprobado.**

Antes de pasar al N° 4 y último punto de este Orden del Día, que aparte es muy sencillo y no va a dar lugar a ninguna polémica, quiero tener el gusto de informarles, a lo mejor el Consejero Bulla puede ampliar la información, que la Corte Suprema por unanimidad hoy decidió cancelar la suspensión aplicada, por la justicia mendocina, a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, cosa que celebramos. Hubiera merecido una declaración sobre tablas, pero como saben que no soy amigo del declaracionismo, tendremos otras vías para dar fe de nuestra celebración. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: una aclaración porque según el medio por el que se informen va a parecer que están ante hechos distintos, cosa que viene pasando en los últimos dos (2) años y casualmente vinculado a partir del tema que acabamos de tocar tangencialmente que es el modelo exportador de soja y demás. Lo que en realidad sucedió es que la Corte tenía en sus manos si una cautelar podía o no podía suspender una ley en el caso de un fallo ratificado por la Cámara Federal de Mendoza y van a ver que en algunos medios resaltan –el caso de “Clarín”, “La Nación” y demás–, hacen más hincapié en que la ley sigue suspendida, cosa que es efectivamente cierta porque hay otra cautelar idéntica, sospecho que escrita en la misma computadora porque una, la de Mendoza, la presentó un diputado, Enrique Tomas, en el caso de Salta la presentó otra diputada, Beatriz Daer, ambos integrantes del autodenominado Bloque Peronista Federal; en el caso de Salta tiene fallo favorable de primera instancia, está apelado y la especulación periodística, judicial y política decía que en realidad la Cámara no quería quedar en posición adelantada ante un inminente fallo de la Corte, con lo cual, el fallo de la Corte es suficientemente contundente –unánime– y avala el dictamen del Procurador General de la Nación, el Dr. Righi, con lo cual es más que esperable que en los próximos días la Cámara de Salta no cometa el error de darle cause a la suspensión de la ley.

Quedan otros artículos suspendidos que seguirán su curso en la justicia.

Decano Sergio Caletti: Listo, gracias Consejero Bulla. Pasamos al punto N° 4 y último. Les comento que en la página web está colgado el Amicus que se presentó a la Corte Suprema firmado por distintas instituciones, entre otras y en primer término la Facultad de Ciencias Sociales, para presionarla por esta medida.

Solicitud de declaración de interés académico para el Congreso Internacional de "Viñetas Serias" a desarrollarse del 23 al 25 de septiembre en la Biblioteca Nacional.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.
Por Secretaría la lectura del primer proyecto sobre tablas presentado.

Secretaria de Gestión Institucional, Lic. Mercedes Depino: ¿La resolución nomás?

"POR ELLO,

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Saludar el debate abierto en el Honorable Congreso de la Nación en torno de la modificación del Código Civil que permita a las parejas conformadas por personas del mismo sexo acceder a la institución del matrimonio.

"Artículo 2º - Instar a las y los senadores de los distintos bloques a dar curso favorable a la mencionada reforma, en aras de avanzar en las garantías de igualdad de los derechos civiles en la Argentina.

"Artículo 3º - De forma." "

Consejero Feldman: Se podría solicitar, Señor Decano, la rápida, veloz, pero para saberlo, lectura de los considerandos e informar también, Ud. debe saber mejor que yo, que el Consejo Superior de la Universidad también aprobó un proyecto en sintonía con el que se está sometiendo a votación en el Consejo Directivo.

Secretaria Depino: Leo los considerandos rápidamente: habla de subsanar la desigualdad jurídica; la libertad e igualdad para establecer vínculos afectivos y familiares; la posibilidad de acceder a los mismos derechos y no ser excluidos y respetar el mandato democrático de adecuar las normas acorde a las necesidades. Si con eso es suficiente...

Consejero Feldman: Muchas gracias.

Consejero Bulla: Una aclaración: ese proyecto sobre tablas está firmado por el Consejero Brancoli, por mí no porque lo hayamos generado si no porque nos llegó de un grupo de investigación del Gino Germani que trabajan la temática, digo para que no tengan ninguna duda de idoneidad del proyecto... idoneidad del proyecto...

Consejero Feldman: No es una aclaración que sirva en pos del debate que abre el proyecto, si me permite Consejero Bulla...

Consejero Bulla: Idoneidad dije, idoneidad... porque si lo leen tiene una puntuosidad gramatical que es propia de los que están...

Decano Sergio Caletti: Consejero Bulla, se va a ganar el premio al “pico de oro”... Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Segundo proyecto presentado sobre tablas.

Secretaria Depino: Está en manuscrito con lo cual vamos a ver si entendemos bien la letra.

“VISTO,

”La imputación que ha recaído sobre los ex delegados del Casino Flotante de Puerto Madero, como consecuencia de la lucha desarrollada entre diciembre de 2007 y marzo de 2008, en la que se solicitaba el cambio del régimen de jornada laboral y,

”CONSIDERANDO,

”La campaña de adhesión en defensa de la libertad sindical y de los derechos democráticos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Adherir a la declaración en reclamo de la absolución de Gastón Platovsky y Leonardo Bonamín ex trabajadores en cuestión.

”Artículo 2º - Participar de la conferencia de prensa a desarrollar mañana miércoles 16, a las 18 horas, en el Hotel Bauen.

”Artículo 3º - De forma.”

”Declaración para adherir:

”Reclamamos la absolución de Gastón Platovsky y Leonardo Bonamín ex delegados del Casino Flotante Puerto Madero.

”El juicio que se realizará el próximo 22 de junio contra los dos ex delegados del Casino Flotante de Puerto Madero, Gastón Platovsky y Leonardo Bonamín, constituye un atropello contra las libertades democráticas, los derechos de los trabajadores y la democracia sindical que los trabajadores del Casino practicaron mediante la toma de decisiones en asambleas, bregando por lograr la unidad de todos los trabajadores.

”Afirmamos que quienes debieran ser investigados y llevados a juicio son los empresarios que hoy hacen las veces de querellantes y no los trabajadores que sufrieron la eliminación de sus conquistas, despidos masivos, represión y la destrucción de su cuerpo de delegados democrático.

”Los abajo firmantes reclamamos la absolución de Gastón Platovsky y Leonardo Bonamín, dirigentes de la huelga histórica del Casino y el cese de toda persecución contra los trabajadores por luchar en defensa de sus derechos.

”Adhiere:...” y se suman las adhesiones.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración. Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Si, por considerar escasa la información para poder tomar una decisión de votación en este momento, pido el pase a Comisión de ambos proyectos.

Decano Sergio Caletti: ¿De ambos? es un solo proyecto... Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Podría, si le parece al Cuerpo y en pos de solucionar el problema que plantea el Consejero, hay una compañera que es quien acercó el proyecto que, brevemente, entiendo, para que no haya inconvenientes, puede explicar, fundamentar, las causas que motivan el proyecto y dar la información necesaria para proceder a la votación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Pido el pase a Comisión dado que necesitamos, por lo menos en mi caso, necesito un examen más exhaustivo e información, no solamente que me sea comentada en este Cuerpo si no también información escrita y bueno, de investigación que deberíamos hacer – creo– en la Comisión.

Consejero Feldman: Solicito de todas maneras que se le otorgue la palabra a la estudiante.

Decano Sergio Caletti: La escuchamos, por favor, brevemente.

Estudiante Mariana Romano: ¡Muchas gracias! Mi nombre es Mariana Romano para comentar brevemente de que se trata la campaña que estamos impulsando en relación a esta imputación que recae sobre dos (2) ex trabajadores y a su vez ex delegados del Casino Flotante de Puerto Madero. Es una campaña que tiene que ver con esta imputación, a los que se acusa a estos dos (2) ex delegados, por hurto calamitoso y daños, para más información sobre la situación; estas causas abiertas tienen como pena máxima seis (6) años de prisión; un poco el carácter del espíritu de la campaña tiene que ver mera y exclusivamente con la defensa de derechos democráticos básicos, como bien dice la declaración; es una campaña que estamos impulsando desde una comisión de amigos, familiares y desde la Federación Universitaria de Buenos Aires, en relación a exigir la absolución, reclamar la absolución de los trabajadores en tanto que no sólo que no hay pruebas presentadas en relación a la causa por la que los están procesando y judicializando si no inclusive que tiene que ver con el propio desarrollo de una lucha en la cual se estaba pasando por encima, de alguna manera, en este punto de los derechos de organización sindical, de la libre organización sindical e inclusive de la posibilidad del derecho a huelga y en ese plano consideramos que incluso este Consejo Directivo no es la primera vez que se pronunciaría en defensa de los derechos democráticos inclusive considerando las carreras que se estudian en esta Facultad, profundamente vinculadas con las cuestiones sindicales, con la organización sindical y creemos que es muy importante que se pueda pronunciar.

La campaña de adhesiones ya ha juntado... lamentablemente no las puedo adjuntar, lamento porque creo que eso es un obstáculo en este punto, pero las firmas de numerosas organizaciones de derechos humanos, de organizaciones políticas, sociales e inclusive en su momento la lucha del Casino, no sé si la recuerdan los Consejeros aquí presentes, el Señor Decano, pero había de alguna forma sido legitimada por un amplio espectro político, de hecho hasta Bergoglio había dado una misa por la reincorporación de los trabajadores al Casino de Buenos Aires, consideramos que estaba más que claro que en su momento la legitimidad había de alguna forma acercado la adhesión de múltiples sectores y esto es lo que quiero graficar, no sólo de los partidos de izquierda, organizaciones civiles, de derechos humanos, sociales y políticas, organizaciones estudiantiles, etc.

Decano Sergio Caletti: Si no también las de derecha, ¡bravo!...

Estudiante Mariano Romano: Exactamente... porque era un derecho democrático básico que de hecho había alcanzado gran legitimidad, supongo que lo recordarán todos en esta mesa lo que fue esta enorme lucha y que hoy inclusive, tanto tiempo después, estén imputando a los ex delegados tiene que ver de alguna forma con una violación de estos derechos, de la libertad sindical, no quiero repetir lo que ya está leído.

Marco la urgencia en algún punto del reclamo, de firmar el reclamo, en términos de que mañana, a las 18 horas, miércoles 16, hay una conferencia de prensa para continuar haciendo pública esta campaña, esta situación e inclusive, de cara al 22 que es cuando se va a desarrollar el juicio oral y público en el Juzgado en lo Criminal Penal N° 5, en la calle Talcahuano. Nada más, muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias. ¿Consejera Clemente pidió la palabra?

Consejera Clemente: Si, la verdad que lo único que creo que podemos ser consistentes con como nos expedimos frente a situaciones donde se judicializa la protesta y siempre nos hemos expedido en contra; yo difícilmente me pueda sentir identificada con algo que dice: "*Los abajo firmantes reclamamos la absolución...*" pero porque es difícil reclamar la absolución sin una composición de situación, lo que está claro que en principio de manera consistente siempre nos hemos expedido y ante la duda apostamos a que en general lo que pueda haber atrás de estos casos es evidentemente una situación persecutoria, es decir, no apostamos a que en realidad hay delito u otra cosa si no que puede estar encubierto. En ese sentido, este último párrafo de la adhesión nosotros no podríamos adherirlo tal cual y por lo tanto la resolución que dice "*Adherir a la declaración en reclamo de la absolución...*", a mi criterio debería ser modificado por rechazar cualquier tipo de acción que... algo más dirigido a censurar de algún modo el hecho en sí...

Después, participar de la conferencia de prensa, la verdad que yo entiendo que eso es un acto que no se puede decretar, es decir, que en todo caso todos están en libertad de participar de una conferencia, ir y que nosotros no podríamos decretarlo.

Podría ser esto una salida posible para aprobar la... pero que tendría que quedar escrito más claramente que es lo que estamos aprobando, no estamos adhiriendo a este texto si no que estaríamos rechazando cualquier tipo de acción judicial en contra de trabajadores.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Trataré de hacerlo breve tal cual lo he hecho anteriormente. Lo que a mí me parece, simplemente yo entiendo muchas veces que la... a ver, ocurren un montón de sucesos en el país y si uno somete a declaraciones del Consejo todos los sucesos de trascendencia y con los que uno se puede solidarizar, efectivamente para el Consejo sería duplicar o triplicar el Orden del Día. Ahora, tratar de no desconocer y lo digo como Consejero que también me quiero ir a mi casa y acá es donde no me va a aplaudir por ahí el Señor Decano, que para lo que para nosotros puede ser cinco (5) minutos efectivamente en la lectura de un acto, en el acompañamiento de una indagatoria o lo que fuere, la adhesión, el apoyo de la Facultad, es un hecho que a mí me ha servido en la causa y entiendo que a los trabajadores sea de aquí o a los estudiantes, tal cual dice la otra resolución, efectivamente es un apoyo mucho más trascendente que nuestra mano a favor quizás que puede durar entre cinco (5) y diez (10) segundos que el Decano cuente como es la votación. Lo que podríamos hacer, en función de lo que plantea la Consejera Clemente, en pos de que se pueda aprobar esto que sería de gran apoyo a los trabajadores que se acercaron hacia la FUBA, de la cual formamos parte nosotros de la conducción junto con la compañera, es rechazar la criminalización de la protesta y la imputación de... y poner los nombres de las personas que allí figuran, ya que eso puede servir de gran apoyo a ellos, me parece que de alguna manera enfoquemos en el caso particular en que se los está criminalizando en tanto representantes gremiales de un sindicato. Quizás la adhesión al texto entiendo que pueda... respetando eso, en dos renglones que digan esto y convocar a participar en vez de participar en la conferencia, convocar a participar puede ser... me parece una salida que a todos nos permita...

Decano Sergio Caletti: Consejero Feldman, sugiero que redacte la corrección del proyecto, mientras avanzamos con el proyecto sobre tablas N° 3. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: En planteos similares al que se está formulando ahora yo he adherido y voy a adherir también al tercer proyecto, pero no voy a adherir a este segundo proyecto, ¿por qué? porque creo que no tenemos los elementos suficientes para analizar esta cuestión. En el caso de los delegados de Casinos, hay una pregunta: ¿saben ustedes cuál fue el resultado de la acción de exclusión de tutela sindical que tuvieron estos trabajadores?, ¿por qué se les ha excluido la tutela sindical?, acá por supuesto que nadie apuesta a la judicialización de la protesta, totalmente en contra de esto, totalmente a favor de la libertad sindical, de la organización democrática dentro de las empresas y del derecho de huelga, totalmente a favor, pero acá hay imputación de delitos concretos, con lo cual y no teniendo los elementos suficientes y confiando en que estamos en una justicia democrática yo confiaría en el resultado de la justicia.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. ¿Alguien agrega algo sobre el punto? Pasamos al tratamiento del tercer proyecto sobre tablas.

Secretaria Depino: No voy a leer los considerandos si no que voy a leer:

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rechazar y repudiar la solicitud que los fiscales porteños Aníbal Brunet y Martín Lapadú realizaron para que los estudiantes universitarios Juan Oribe, vicepresidente del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, Yesica Calcagno, ex presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y Patricio Del Corro, Secretario General del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales, sean condenados a penas de arresto de entre veinte (20) y cincuenta (50) días por haber participado activamente de varias manifestaciones callejeras en apoyo de los trabajadores de la empresa Kraft Terrabusi. Asimismo, exigir el cierre de las causas basadas en un ilegal operativo de espionaje sobre los estudiantes y demás participantes de las manifestaciones.

”Artículo 2º - Declararse en contra de la persecución política contra estudiantes y jóvenes de nuestro país, así como el intento de judicializar la protesta social.

”Artículo 3º - De forma.”

Consejera Candia: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Muchas gracias. Considerando que se trata de un pedido de arresto para tres (3) estudiantes de la UBA, dos (2) de los cuales son estudiantes de la Casa y uno (1) ha venido, se ha acercado al Consejo Directivo, quería pedir la palabra para que pueda contar un poco la situación que están viviendo los estudiantes...

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejera Candia.

Consejera Candia: Muchas gracias.

Secretario del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales, Sr. Patricio Del Corro: Mi nombre es Patricio Del Corro, soy actual Secretario del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿Secretario General?

Estudiante Del Corro: Secretario General...

Decano Sergio Caletti: ¿Hay dos (2) co-Presidentes y un Secretario General?

Estudiante Del Corro: Y dos (2) Secretarios Generales...

Decano Sergio Caletti: Dos (2) Secretarios Generales...

(Hay una acotación fuera de micrófono del Decano)

Estudiante Del Corro: Si, si... Si están todos con ganas de retirarse, apuremos...

Decano Sergio Caletti: Adelante, por favor, una broma, pido disculpa.

Estudiante Del Corro: No, no, por favor. Bueno, el tema que nos trae hoy acá claramente, como ya dijo la Consejera Estudiantil Mariana (Candia), a la cual le agradecemos presentar el proyecto, es por unos casos que ha tomado repercusión mediática la última semana del pedido de arresto de dos (2) fiscales sobre mi persona, sobre Yesica, estudiante de la carrera de Sociología, ex Presidenta del Centro y sobre Juan Oribe que es vicepresidente del CEFIL en estos momentos. Los mismos –como comentaron– son por los cortes de calle que realizamos desde el movimiento estudiantil a finales del año pasado, en Callao y Corrientes... recordemos que en la lucha de Kraft había ciento sesenta (160) despidos en una de las fábricas alimenticias más grandes del mundo, cuyo dueño es la tercer persona más rica de todo el mundo y, a pesar de todo eso, quería dejar en la calle a ciento sesenta (160) familias para desorganizar el cuerpo de delegados, como hemos visto en otros casos incluso se ha tratado acá recientemente. En este sentido, frente a estos despidos, desde el movimiento estudiantil nos solidarizamos con la lucha de los trabajadores y salimos a cortar Callao y Corrientes cuando era claro el pedido de represión que se estaba ejerciendo sobre la fábrica, que recordemos después fue efectivo, todos recordarán la tapa de los diarios que salió la caballería a reprimir una fábrica cuando desde el 2001 prácticamente no se usaba para dichos fines esa parte de la policía.

Como consecuencia de esto, aproximadamente el 20 de marzo llegaron a las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía y Letras una causas contravencionales sobre nosotros tres (3); las causas en principio eran por obstrucción de la vía pública, pero aquí lo que hizo más particular el caso fue que se inició una causa que sumó seiscientas (600) hojas por cortes de calle; estas causas se iniciaron con una investigación profunda sobre nuestras tres (3) personas especialmente donde hubo averiguación de filiación política, donde se llegó a usar hasta la policía científica para averiguar datos personales, lo cual lo convirtió en un escándalo... recordemos que el Jefe de Gobierno de la ciudad está involucrado en distintos hechos escandalosos que rondan al espionaje, bueno, este fue uno más donde los estudiantes fuimos víctimas del espionaje por parte de la Policía Federal y de esta fiscalía que depende de la ciudad de Buenos Aires.

No contentos con esto, la semana pasada salió por todos los diarios, desde “Clarín” hasta “Página/12”, que los dos (2) fiscales que toman la causa, especialmente el fiscal Lapadú, salieron a hacer comentarios por los medios de prensa de que iban a pedir penas de entre veinte (20) y cincuenta (50) días de arresto para nosotros tres (3). Creemos que esto es un ataque al movimiento estudiantil porque a nosotros tres (3) incluso se nos imputa como parte de los centros de estudiantes, no como personas individuales solamente si no como representantes y dirigentes estudiantiles y creemos que esto es una nueva avanzada sobre la criminalización de la protesta, por eso consideramos que referentes como María del Carmen Verdú –que está tomando la causa– lo han calificado como un caso testigo, no solamente por los pedidos de arresto sino también –repito– por las seiscientas (600) hojas con la que consta la causa que son una escandalosa investigación sobre nuestras personas que estaba al margen de cualquier investigación o contravención sobre un corte de calle, por eso presentamos este proyecto a los Consejeros Estudiantiles y pedimos que sea aprobado.

Una última cosa más: por fuera del proyecto, mañana a las 7 de la mañana nosotros vamos a estar realizando una concentración, igual que hicimos la vez pasada, con organismos de derechos humanos, con Madres de Plaza de Mayo, contando con centros de estudiantes, las federaciones, con la comisión interna de Terrabusi, con distintas comisiones internas recuperadas por los trabajadores, en repudio a este accionar de los fiscales y también, aclarar que el texto que están leyendo ustedes está tomado en base a un proyecto de veredicto de la diputada Donda de Libres del Sur, que ha presentado en la Cámara y por último, voy a pasar un petitorio que es más breve que las resoluciones éstas para que si quieren los Consejeros firmen a título personal contra el procesamiento y contra la investigación que pesa sobre nosotros. Eso nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Para ser coherente yo debería decir que está en manos de la justicia, pero en este caso creo que es tan patente que los estudiantes han hecho uso del derecho de reunión, derecho de petición y derecho a adherirse solidariamente a reclamos sociales, que de ninguna manera puede constituir un delito y me parece que es un claro ejemplo de criminalización de la protesta; en este caso no digo que lo sea porque no pienso que sea, creo que han hecho... nunca el ejercicio de un derecho puede constituir un ilícito pero de última, si hubo alguna contravención nunca la sanción puede ser una pena de prisión, así que en este aspecto yo apoyo a esta petición de los estudiantes.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Siempre decimos lo mismo en estos casos: uno no sabe si lo que buscan es solidaridad o conversión a las ideas que portan, si es esto lo segundo y lo que buscan es un no, es más fácil decir digan que no y chau... consejo para este caso y para muchos otros: planteen cuestiones que puedan ser votadas si les interesa que sean votadas y sobre todo por unanimidad, por ejemplo, a la pasada el compañero injustamente judicializado decía: “... y otras comisiones recuperadas por los trabajadores”, yo considero trabajadores a los trabajadores de derecha, de

centro, de izquierda, no son trabajadores nada más los que comulgan, que afortunadamente son largamente mayoritarios, con las ideas que yo comulgo, yo jamás le diría no trabajador a un trabajador que fuera de una agrupación política con la cual yo no estoy de acuerdo, digo a la pasada... si lo que tratamos de que este Consejo Directivo exprese su solidaridad, tratemos de que exprese su solidaridad; si queremos imponer debates y demás, debatamos y listo, entonces, eso es complicado.

A mí no me queda claro, hay uno de los párrafos de los considerandos que dice: “*Que por idénticos motivos ya habíamos invocado el cierre de la causa penal en el cual está imputado Germán Feldman, otro estudiante de la Facultad...*”, yo no recuerdo si efectivamente lo que habíamos resuelto en el Consejo Directivo era en esos términos, eso me hace “un poco de ruido”, sí expresamos solidaridad y demás, pero...

(Un Consejero pide que lo repita)

Dice: “*Que por idénticos motivos ya habíamos invocado el cierre de la causa penal en el cual está imputado Germán Feldman...*”

Decano Sergio Caletti: Debe ser Victoria Donda porque este Consejo Directivo no invocó el cierre a sabiendas de que no puede hacerlo, yo lo que quisiera simplemente es que se corrija o se saque por razones muy obvias, lo hemos discutido veintiocho (28) veces...

Consejera Candia: Sacamos todo el párrafo...

Decano Sergio Caletti: Bien, excelente. El problema es que no podemos pedir el cierre de la causa, no hay quién pueda pedirlo.

Consejera Candia (habla fuera de micrófono): Removemos todo el párrafo...

Decano Sergio Caletti: Listo. Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Si bien en el punto anterior pedí que necesitaba más información porque por ahí en cuestiones de trabajo entiendo un poco más que en cuestiones civiles o penales y en ese sentido me gustaría tener el juicio crítico del Consejero Pompa pero lamentablemente no lo tengo, con lo cual, en este caso aún más no estoy en condiciones de acompañar esta iniciativa, con lo cual, adelanto mi abstención en este punto.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tenemos dos (2) proyectos sobre tablas a votar. Dado que lo tenemos más fresco el que venimos discutiendo, votamos este tercero y último y luego regresamos sobre el anterior que probablemente haya que refrescar la parte resolutive. Se pone a consideración el proyecto de declaración presentado... ¡por favor!, compañeros... el proyecto de declaración contra la criminalización de los estudiantes de la UBA, de Sociales y de

Filosofía, a raíz del conflicto con los trabajadores de Kraft y la solidaridad manifestada con ellos. ¿Por la positiva?: doce (12) votos a favor y una (1) abstención. **Aprobado.**

Consideramos ahora el segundo proyecto sobre tablas, el que se refería al problema del Casino. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Creo que había una redacción dando vueltas, yo hice una redacción muy cortita que la propongo a ver si les parece...

Secretaria Depino: Acá tengo la que redactó el Consejero Feldman...

Consejero Bulla: Bueno, pero yo hice una redacción muy cortita...

Decano Sergio Caletti: Que se lean las dos (2).

Consejero Bulla: Bueno, lean la de Feldman primero.

Secretaria Depino:

“Artículo 1º - Rechazar la judicialización de la protesta manifestándose en contra de la imputación penal de los delegados gremiales Gastón Platovsky y Leonardo Bonamin

”Artículo 2º - Convocar a participar de la conferencia de prensa a desarrollarse el día miércoles 16, a las 18 horas, en el Hotel Bauen.”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Es un poquito más escueto, es un solo artículo: El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que el juicio oral a los ex delegados ... constituya un nuevo caso de persecución política y ratifica su más enérgico rechazo a la judicialización de la lucha sindical.

Consejero Feldman: No es más escueta...

Consejero Bulla: No sé si con esto lo contengo al juez, al Consejero y juez, pero mi intención era tratar de sacarlo por unanimidad.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa (habla fuera de micrófono): Fuera de discusión: yo acá soy Consejero por los Profesores, no soy juez, lo que pasa que tengo algunos elementos que me llevan a que...

Consejero Bulla: Por eso, conocés mucho más que nosotros el tema... mucho más no, vos conocés y yo no conozco nada...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Aclaro algo: yo puse una moción de pase a Comisión, yo si no pasa a Comisión la unanimidad no la va a tener este Cuerpo.

Consejero Bulla: Hay un problema en el pase a Comisión que, si mal no entiendo, el juicio es el 22 y la próxima Comisión es posterior...

Decano Sergio Caletti: El 22 es el juicio oral...

Consejero Bulla: Ese es el problema.

Consejero Feldman: Permiso para tomar la palabra, Decano...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Si al Consejero Bulla así le parece y podemos unificar, nosotros simplemente quisiéramos agregar el punto N° 2 a lo que Ud. manifiesta aquí.

Consejero Bulla: ¿Cómo sería el punto N° 2?

Consejero Feldman: El punto N° 2 es lo de convocar a participar en la conferencia de prensa que nos parecía un respaldo importante a lo que sucederá mañana políticamente.

Consejero Bulla: Si, está bien.

Decano Sergio Caletti: Que se de lectura a la propuesta de proyecto de manera completa.

Consejero Feldman: Lo lee la Secretaria de Gestión...

Decano Sergio Caletti: ¿Y los considerandos?, ¡perdón!, ¿nos hemos pasado por alto los considerandos?...

Secretaria Depino: Los considerandos se quedó que se sacaba un párrafo...

Decano Sergio Caletti: Ese es otro...

(Hay comentarios entre los Consejeros fuera de micrófono sobre el tema)

Secretaria Depino: ¿Los vuelvo a leer?

“VISTO,

”La imputación que ha recaído sobre los ex delegados del Casino Flotante de Puerto Madero, como consecuencia de la lucha desarrollada entre diciembre de 2007 y marzo de 2008, en la que se solicitaba el cambio del régimen de jornada laboral y,

”CONSIDERANDO,

”La campaña de adhesión en defensa de la libertad sindical y de los derechos democráticos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar su preocupación ante la posibilidad de que el juicio oral a los ex delegados (sus nombres) constituya un nuevo caso de persecución política y ratifica su más enérgico rechazo a la judicialización de la lucha sindical.

”Artículo 2º - Convoca a participar de la conferencia de prensa a desarrollarse el día miércoles 16, a las 18 horas, en el Hotel Bauen.

”Artículo 3º - De forma.”

Se pone a votación. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿abstenciones? un (1) voto. **Aprobado.**
¡Que tengan muy buenas noches!

Siendo las 21 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: